

A background of various 3D-rendered numbers and letters in shades of light gray and white, scattered across the frame. The numbers include 2, 8, 3, 4, 5, 6, 7, and 9. The letters include 'A' and 'E'. The central text 'BIENVENIDOS' is rendered in a bold, dark blue font, standing out against the lighter background.

BIENVENIDOS

The background features a collection of 3D-rendered numbers and symbols in a light gray color, scattered across the white surface. The numbers include 8, 2, 9, 7, 3, 4, and 5. The symbols include a question mark and a plus sign. The 3D effect is achieved through shading and perspective, giving the characters a sense of depth and volume.

Actualización Fiscal I.

TEMARIO:

- I. Panorama Económico, Político y Financiero 2017**
- II. Fiscalización Internacional y Nacional**
- III. Novedades en Outsourcing**
- IV. Modificaciones a las reglas Fiscales 2017**
- V. Factura electrónica versión 3.3**



CPAAI
CPA ASSOCIATES INTERNATIONAL

Z E S A T I
contadores

Bienvenidos

Entorno Económico y Político
El arranque de la carrera 2018-2022

21 de junio de 2017

Hacienda Los Morales, Ciudad de México

A satellite-style map of the world at night, showing the glowing patterns of city lights across all continents. The lights are most concentrated in North America, Europe, and East Asia, with a sparser distribution in South America, Africa, and Australia. The background is a deep, dark blue, representing the night sky and the oceans.

Este 2017

En el mundo

¿Qué a pasado?

- 90 días de Trump.
- Elecciones en Francia.
- Precios de hidrocarburos estables.
- Ataques terrorista en Manchester y Londres.
- Postura de líderes.



¿Qué a pasado?

- Trump anuncia la salida de EU del acuerdo de París.
Con Cuba siempre no.



- Cambio de embajada EU a Jerusalem.



- Grandes empresas se replantean su modelo de negocio,
por ejemplo: JP Penny anuncia cerrar 140 tiendas

Walmart 260

Target 13

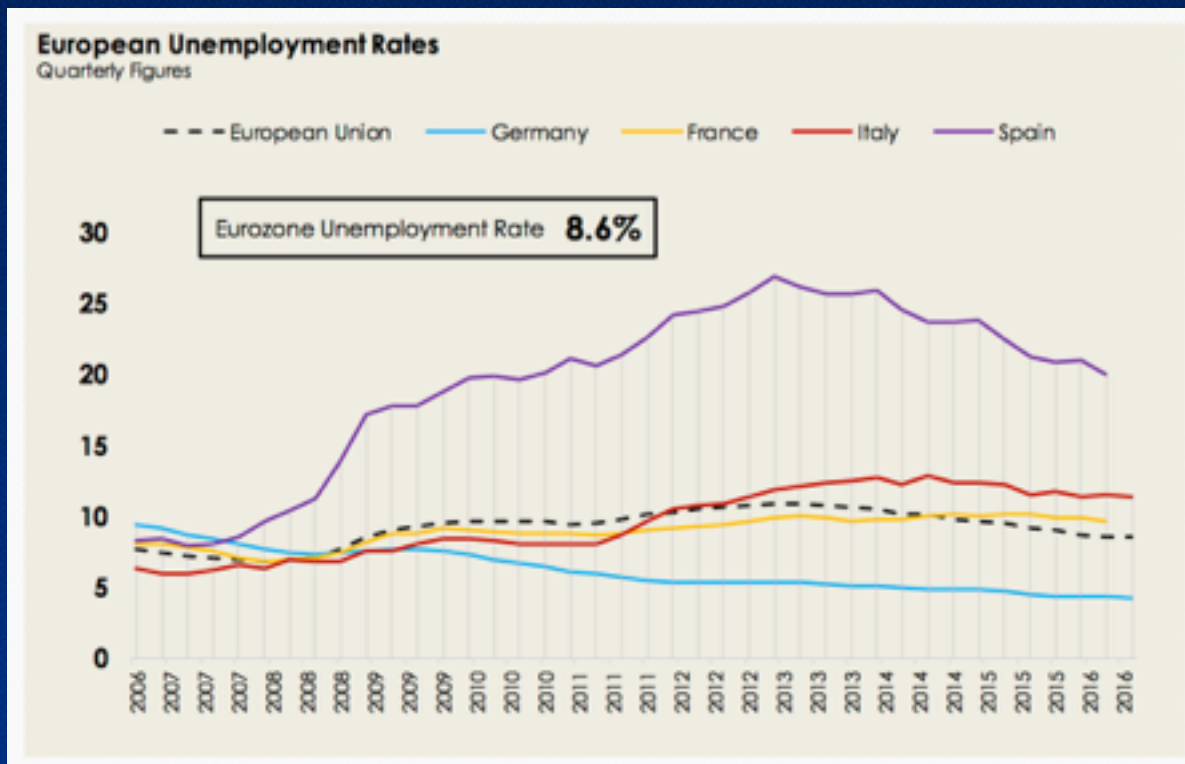
En cambio Amazon aumenta 22% sus ventas en 1er. trim.

- El sector bancario busca dar servicio *FinTech* con avances tecnológicos.

- Elecciones en Alemania.



- En Europa: crecimiento marginal, desempleo alto, ataques terroristas, debilitamiento del Euro vs Dólar



- Dólar fuerte.
Se espera la Fed aumente en .025 la tasa, en dos ocasiones antes de terminar este año.
- China en consolidación con problemas internos.
- Tensión geopolítica y ataques terroristas.
- Efectos BREXIT



- Trump





Crecimiento

2015	1.5%
2016	1.6%
2017 e	2.0%

Estados Unidos



- Promesas de campaña vs cumplimiento.
- Reforma fiscal.
- Equipo y asesores. Cámaras. Conveniencia
- TLC, muro, impuestos, deportaciones.
- Negociaciones.





Temperamento y estilo:

Narcisista, mentiroso, superficial, se Trumpesa con la lengua, cree saberlo todo, descalifica y se enoja al que lo contradice, critica al que se opone, misógino, megalómano, racista, agresivo, bélico, etc., etc.

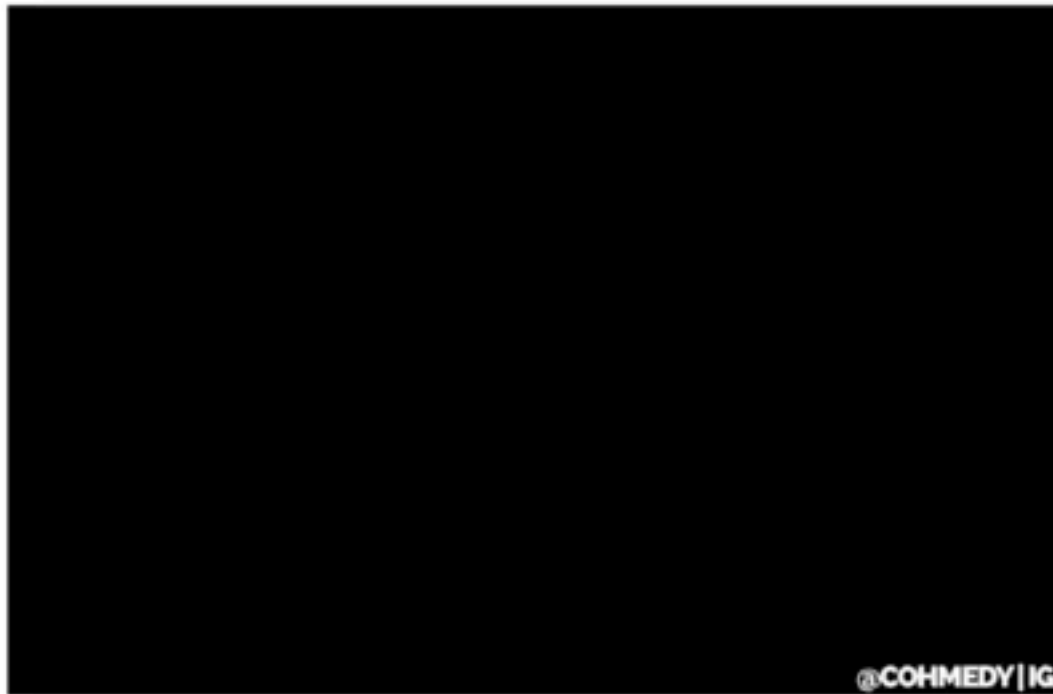
- Temperamento peligroso.
 - Deseo de lograr cambios radicales.



- Poca experiencia en gobernar y en política.
- Conflicto de intereses.
 - País dividido.
- Esquema fiscal muy difícil.

"Hey can I borrow your homework?"

"yeah, just change it a little so they can't tell you copied"



@COHMEDY | IG



cohmedy



¿Terminará?



Gran preocupación: que alguien aparentemente desequilibrado, sea quien tiene en sus manos el portafolio de las bombas nucleares y que además vaya en contra de muchas de las políticas que han desarrollado la economía mundial en el último medio siglo, como son: el libre comercio, la buena relación entre países, el respeto racional a los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente.



Años	Ingresos						Egresos						Déficit o Superávit		Total Deuda Federal	
	Nominal			Real			Nominal			Real			Dólares	% PIB	Deuda Federal	
	Dólares	Var. %	% PIB	Dólares 2005	Var. %		Dólares	Var. %	% PIB	Dólares 2005	Var. %				Dólares	% PIB
1980	517.1	11.6	18.5	1,197.3	0.9		590.9	17.2	21.2	1,368.2	6.0		-73.8	-2.6	909.0	32.6
1981	599.3	15.9	19.2	1,251.1	4.5		678.2	14.8	21.7	1,416.0	3.5		-79.0	-2.5	994.8	31.8
1982	617.8	3.1	19.0	1,202.6	-3.9		745.7	10.0	22.9	1,451.7	2.5		-128.0	-3.9	1,137.3	35.0
1983	600.6	-2.8	17.0	1,113.4	-7.4		808.4	8.4	22.9	1,498.6	3.2		-207.8	-5.9	1,371.7	38.8
1984	666.4	11.0	17.0	1,173.9	5.4		851.8	5.4	21.7	1,500.4	0.1		-185.4	-4.7	1,564.6	39.8
1985	734.0	10.1	17.4	1,250.5	6.5		946.3	11.1	22.4	1,612.2	7.4		-212.3	-5.0	1,817.4	43.1
1986	769.2	4.8	17.2	1,277.2	2.1		990.4	4.7	22.2	1,644.6	2.0		-221.2	-5.0	2,120.5	47.5
1987	854.3	11.1	18.0	1,375.0	7.7		1,004.0	1.4	21.2	1,616.0	-1.7		-149.7	-3.2	2,346.0	49.5
1988	909.2	6.4	17.8	1,420.7	3.3		1,064.4	6.0	20.9	1,663.2	2.9		-155.2	-3.0	2,601.1	51.0
1989	991.1	9.0	18.1	1,493.3	5.1		1,143.7	7.5	20.9	1,723.3	3.6		-152.6	-2.8	2,867.8	52.3
1990	1,032.0	4.1	17.8	1,508.3	1.0		1,253.0	9.6	21.6	1,831.3	6.3		-221.0	-3.8	3,206.3	55.3
1991	1,055.0	2.2	17.6	1,472.4	-2.4		1,324.2	5.7	22.1	1,848.2	0.9		-269.2	-4.5	3,598.2	60.0
1992	1,091.2	3.4	17.2	1,466.9	-0.4		1,381.5	4.3	21.8	1,857.1	0.5		-290.3	-4.6	4,001.8	63.1
1993	1,154.3	5.8	17.3	1,510.9	3.0		1,409.4	2.0	21.1	1,844.7	-0.7		-255.1	-3.8	4,351.0	65.3
1994	1,258.6	9.0	17.8	1,617.3	7.0		1,461.8	3.7	20.6	1,878.4	1.8		-203.2	-2.9	4,643.3	65.5
1995	1,351.8	7.4	18.2	1,690.8	4.5		1,515.7	3.7	20.4	1,895.9	0.9		-164.0	-2.2	4,920.6	66.4
1996	1,453.1	7.5	18.5	1,774.8	5.0		1,560.5	3.0	19.9	1,906.1	0.5		-107.4	-1.4	5,181.5	66.1
1997	1,579.2	8.7	19.0	1,889.3	6.4		1,601.1	2.6	19.2	1,915.4	0.5		-21.9	-0.3	5,369.2	64.4
1998	1,721.7	9.0	19.6	2,040.2	8.0		1,652.5	3.2	18.8	1,958.1	2.2		69.3	0.8	5,478.2	62.3
1999	1,827.5	6.1	19.5	2,135.4	4.7		1,701.8	3.0	18.2	1,988.6	1.6		125.6	1.3	5,605.5	59.9
2000	2,025.2	10.8	20.4	2,309.2	8.1		1,789.0	5.1	18.0	2,039.9	2.6		236.2	2.4	5,628.7	56.6
2001	1,991.1	-1.7	19.4	2,214.3	-4.1		1,862.8	4.1	18.1	2,071.7	1.6		128.2	1.2	5,769.9	56.1
2002	1,853.1	-6.9	17.4	2,027.9	-8.4		2,010.9	7.9	18.9	2,200.6	6.2		-157.8	-1.5	6,198.4	58.2
2003	1,782.3	-3.8	16.0	1,900.5	-6.3		2,159.9	7.4	19.4	2,303.2	4.7		-377.6	-3.4	6,760.0	60.7
2004	1,880.1	5.5	15.9	1,949.3	2.6		2,292.8	6.2	19.3	2,377.2	3.2		-412.7	-3.5	7,354.7	62.0
2005	2,153.6	14.5	17.1	2,153.6	10.5		2,472.0	7.8	19.6	2,472.0	4.0		-318.3	-2.5	7,905.3	62.6
2006	2,406.9	11.8	18.0	2,324.6	7.9		2,655.1	7.4	19.8	2,564.3	3.7		-248.2	-1.9	8,451.4	63.2
2007	2,568.0	6.7	18.3	2,413.1	3.8		2,728.7	2.8	19.5	2,564.1	0.0		-160.7	-1.1	8,950.7	63.8
2008	2,524.0	-1.7	17.7	2,288.1	-5.2		2,982.5	9.3	20.9	2,703.8	5.4		-458.6	-3.2	9,986.1	69.9
2009	2,105.0	-16.6	15.1	1,899.0	-17.0		3,517.7	17.9	25.2	3,173.4	17.4		-1,412.7	-10.1	11,875.9	85.0
2010	2,162.7	2.7	14.9	1,927.9	1.5		3,456.2	-1.7	23.8	3,081.0	-2.9		-1,293.5	-8.9	13,528.8	93.3
2011	2,303.5	6.5	15.3	1,998.7	3.7		3,603.1	4.2	23.9	3,126.3	1.5		-1,299.6	-8.6	14,764.2	97.9
2012	2,466.4	7.1	15.7	2,114.7	5.8		3,796.9	5.4	24.2	3,255.4	4.1		-1,330.5	-8.5	16,362.9	104.4
2013	2,900.4	17.6	17.8	2,452.4	16.0		3,805.6	0.2	23.4	3,217.8	-1.2		-905.2	-5.6	17,561.9	108.0
2014	3,211.9	10.7	19.0	2,673.1	9.0		3,880.7	2.0	22.9	3,229.7	0.4		-668.8	-4.0	18,511.9	109.5
2015	3,448.0	7.4	19.5	2,818.8	5.5		4,057.5	4.6	23.0	3,317.1	2.7		-609.5	-3.4	19,434.5	110.0
2016	3,677.7	6.7	19.8	2,947.7	4.6		4,326.4	6.6	23.3	3,467.6	4.5		-648.7	-3.5	20,401.2	110.0
2017	3,916.7	6.5	20.0	3,065.6	4.0		4,529.2	4.7	23.1	3,545.0	2.2		-612.5	-3.1	21,333.5	108.7
2018	4,150.3	6.0	20.1	3,181.7	3.8		4,725.7	4.3	22.9	3,622.8	2.2		-575.4	-2.8	22,230.5	107.8
2019	4,375.8	5.4	20.3	3,288.8	3.4		5,001.4	5.8	23.2	3,759.0	3.8		-625.6	-2.9	23,156.1	107.5
2020	4,601.2	5.1	20.5	3,397.0	3.3		5,258.9	5.1	23.5	3,882.6	3.3		-657.8	-2.9	24,079.6	107.4



ATLÁNTICO

Brasil, Argentina, Venezuela.

Populistas.

Alto nivel de endeudamiento.

Corrupción.

Comercio mundial - MP

Proteccionistas.

PACÍFICO

Chile, Perú, Colombia, México.

Disciplina fiscal.

Razonable nivel de endeudamiento.

Demografía.

Comercio mundial.

Crecimiento.

A satellite night view of Mexico, showing the country's outline and numerous city lights glowing in yellow and orange against the dark blue background of the night sky and the surrounding ocean.

Y en México

El 2017

¿Qué a pasado?

Inestabilidad, incertidumbre, especulación.

Petro-Precios estables y OPEP
disminuye ligeramente producción.

Inflación a la alza. SM se incrementa 6%.
Efecto gasolina y dólar.

Del PIB anunciado de 2.0 se estima arriba para llegará a 2.2.

Imagen presidencial por los suelos.



- México décimo exportador del mundo.
- Se renueva línea con FMI por 70mMd.
- Corrupción e impunidad.



- Dólar regresa a niveles anteriores al 8 XI 2016.
- Tasas para arriba. Se espera se incremente en dos ocasiones un .025%. Fin de año cerca del 8%.



- Centenario de nuestra Constitución

- Elecciones VI 4 2017.



- Exportaciones (no petroleras), disminuyen.
- Dinamismo en sector automotriz.
- Industria de construcción en recuperación.
- Cobertura en precio por barril de crudo.
- Paquete económico para 2017 austero y con recortes.
- Se construye uno de los aeropuertos más modernos del planeta.



Inflación.



Trump y sus acciones.



Nombramiento del Gobernador del Bco. de Méx.

Candidatos de partidos y arranque de la
contienda política 2018.

SEGURIDAD

CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

ECONOMÍA

POLÍTICA

EFECTO TRUMP:

Renegociación TLC

Impuesto a importaciones 35%

Deportación de inmigrantes ilegales

Impuesto a las Remesas

Muro

Inversión en México



- “Déficit cero”.
- “El gobierno federal no gastará más de lo que ingresa”.
- “Cero endeudamiento”.
- “No aumentará precio de la gasolina”.



“Desentonado” Roberto Newell

- Soberbia.
- Falta de sensibilidad.
- Falta de capacidad para reactivar la economía.
- Descuido en temas de seguridad y violencia.
- Equipo fragmentado.



Avance de las reformas estructurales

Reforma	Aprobación de leyes secundarias	¿Se han promulgado las principales disposiciones?	Enmienda constitucional (en caso de ser necesaria)	Órgano regulador nuevo o facultado	Aprobación legislativa	¿Pasos adicionales a seguir?
Reformas aprobadas y en proceso de implementación						
Laboral	Dic 2012	Sí	-	-	Federal	-
Ley de Amparo	Abr 2013	Sí	Sí	-	Federal/ estados	-
Educativa	Sep 2013	Sí	Sí	Sí	Federal/ estados	Múltiples etapas
Haciendaria	Oct 2013	Sí	-	-	Federal	-
Financiera	Ene 2014	Sí	-	Sí	Federal	-
Transparencia (Acceso a la Información Pública)	Feb 2014	Sí	Sí	Sí	Federal/ algunos estados	-
Código Nacional de Procedimientos Penales	Mar 2014	Parcial	-	-	Federal/ algunos estados	Los estados utilizarán el nuevo código hacia 2016
Telecomunicaciones	Jul 2014	Sí	Sí	Sí	Federal/ estados	-
Política-Electoral	May 2014	Parcial	Sí	Sí	Federal/ algunos estados	Los estados la adoptarán hacia 2018
Competencia económica	May 2014	Sí	Sí	Sí	Federal	-
Energética	Ago 2014	Sí	Sí	Sí	Federal/ estados	Se lanzarán nuevos esquemas de licitación
Justicia penal	-	Parcial	Sí	-	Federal/ algunos estados	Los estados deberían adoptarla hacia 2016
Reformas pendientes de aprobarse						
Anticorrupción y judicial	-	No	Sí	Sí	-	Proyecto de ley
Pensión universal y seguro de desempleo	-	No	-	-	-	Proyecto de ley
Salud	-	No	-	-	-	Presentar el proyecto
Agrícola	-	No	-	-	-	Anteproyecto de ley

Fuente: Compilación de la OCDE.

REFORMA EDUCATIVA



(3 leyes secundarias)

Lo que no lograron Marx y Engels,
lo logró la CNTE en Oaxaca...Una
sociedad sin clases.



México, último lugar en educación: OCDE

07/13/2012

México ocupó el lugar 48 (420 puntos en promedio) de aproximadamente 65 naciones

Imprimir Enviar



México ocupó el lugar 48 de entre 65 naciones. Foto: Servicio de Indígenas

Lee también las siguientes noticias relacionadas y actualizadas al 2012:

México debe mejorar su sistema educativo e infraestructura

Presentan resultados del primer informe de Progreso Educativo en México

Las mejores universidades de México

La educación superior se encuentra gravemente afectada por la exclusión



REFORMA DE COMPETENCIA Y TELECOMUNICACIONES

+ Competencia

+ Calidad

- Precio

Órgano Regulador



REFORMA FINANCIERA

Modifica 34 leyes



- Nuestro sistema financiero es de los más sólidos y mejor organizados. Basilea III.
- Sin embargo, de los que menos prestan.
- Índice de capitalización 15%.
- Índice de morosidad 3%.
- Banca de desarrollo - detonar el crédito e incrementar competencia.
- Reglas para recuperar garantías.
- Prohibición a ventas atadas.

MI BANCO 

 GRUPO FINANCIERO
BANORTE

 **Scotiabank™**

 **Banamex**

 **BBVA Bancomer**

 **HSBC** 

REFORMA ENERGÉTICA

Reforma

HIDROCARBUROS



ENERGÍA ELÉCTRICA



Sistema Nacional de Gaseoductos
(5,000 Km. en construcción)



Gas x combustóleo.

REFORMA HACENDARIA



- No es lo que esperábamos.
- Resultados de incremento del 7% - muy bajo.
- Le pega al bolsillo del consumidor.
- Incorporación de informalidad muy discutible.
- Reforma anti-empleo y anti-crecimiento.
- No se reduce ni se hace eficiente el gasto público.
- Vamos en contra de la tendencia mundial al no ir sobre impuestos al consumo.

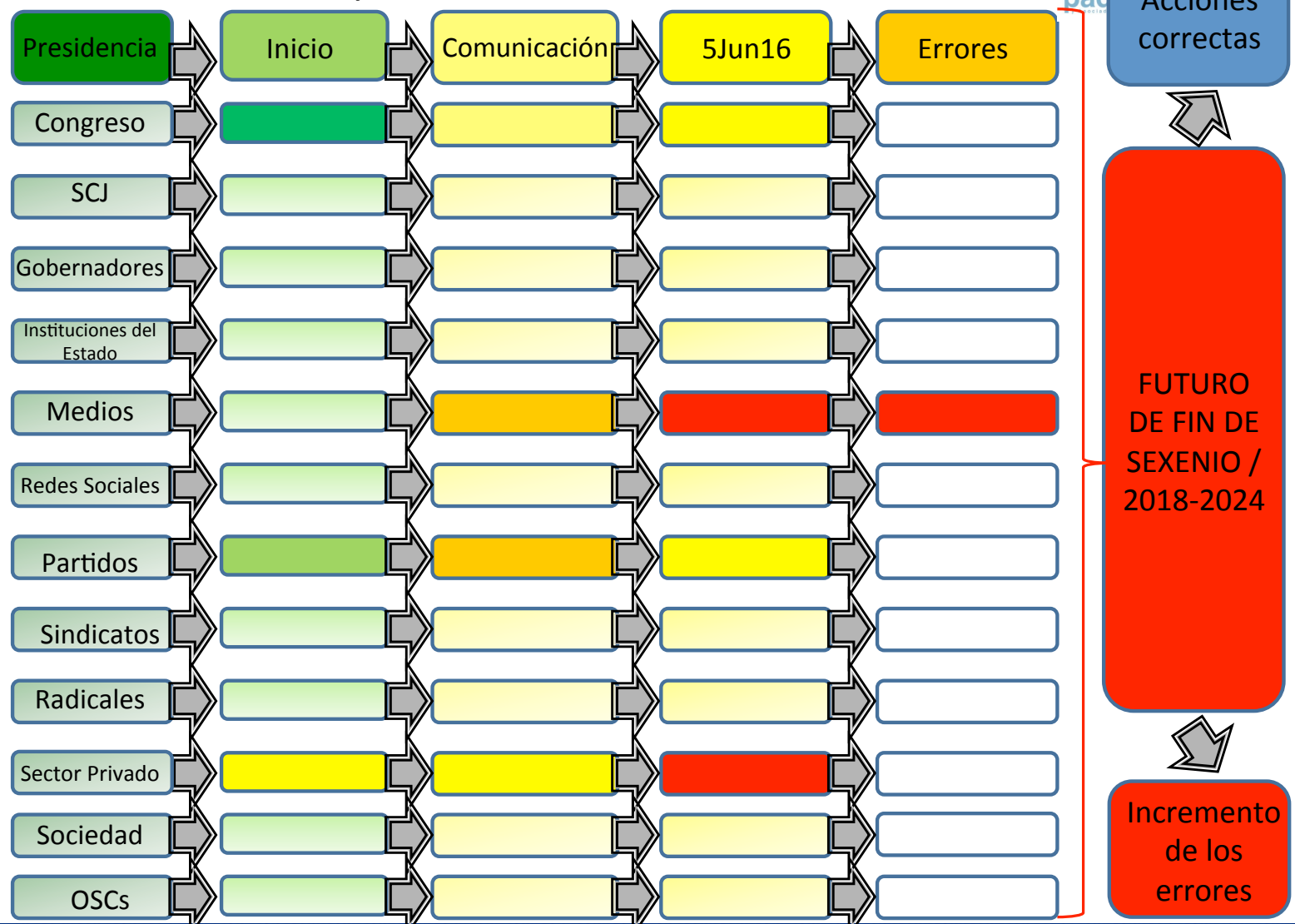
Nuestro México



“La caballada está flaca”



ACTORES POLÍTICOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS





Elecciones del 4 de junio pasado

¿Quién ganó?:

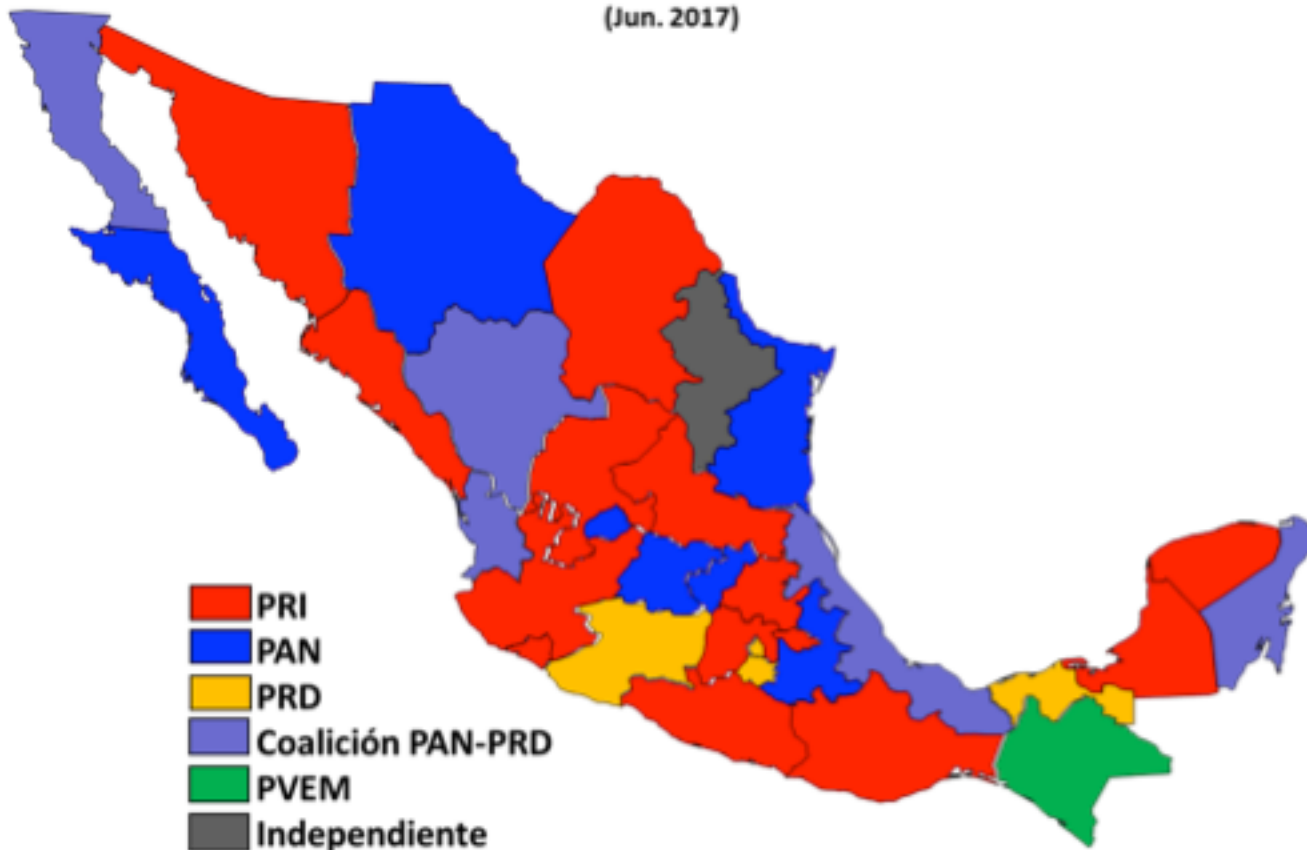
- EPN
- El PRI.
- AMLO y su MORENA.
- El PAN.
- El PRD.
- Las alianzas.
- Los opositores al presidente.
- El populismo.
- El peso.
- La bolsa.

¿Quién perdió?:

- EPN
- El PRI.
- AMLO y su MORENA.
- El PAN.
- Los árbitros electorales - INE y los OPLEs.
- El proceso democrático.



Gobiernos por Partido Político por Entidad Federativa (Jun. 2017)



Visualmente podemos apreciar que el PRI cuenta con 14 gobiernos estatales, mientras que el resto de los 18 estados se divide así: el PAN cuenta con 7, el PRD con 4 y 5 son gobernados por alianzas PAN-PRD; Chiapas es gobernado por el PVEM, con el apoyo del PRI. Nuevo León es gobernado por Jaime Rodríguez Calderón, "El Bronco", quien fue candidato independiente y es el único gobierno estatal del país sin representar a ningún partido político.

Elecciones del 4 de junio pasado

Lecciones:

- El PRI y la Presidencia están dispuestos a ganar como sea.
- Miedo a que llegue AMLO.
- Alianza PAN -PRD.
- Delincuencia organizada intervendrá.
- Probablemente intervención de EU si MORENA va liderando.



Involucrarnos más en política y cuidar a nuestros futuros gobernantes.



Algunas razones por lo que la mayoría no votará por el PRI:

- Incumplimiento de promesas de campaña.
- Equipo fracturado.
- El Presidente no está asesorado adecuadamente para la adversa situación interna que enfrenta.
- Gobernadores cometiendo importantes arbitrariedades en sus entidades.
- El timorato y obscuro manejo del problema con la CNTE .
- Nochixtlán fue, y sigue siendo, un desacierto total.
- La lenta respuesta federal ante los saqueos y bloqueos de carreteras.
- Corrupción, casa blanca, dispendio en viajes, gasolinazo.
- Visita de Trump, etc., etc.



ZESATI
contadores

Política



Pre-Candidatos

Si hoy hubiera elecciones para Presidente de la República, ¿por cual partido votaría?

PARTIDOS	dic-16	ene-17	Variación
MORENA	22%	27%	5%
PAN	27%	24%	-3%
PRI	22%	17%	-5%
PRD	5%	10%	5%
Independientes	11%	10%	-1%
MC	5%	4%	-1%
PVEM	3%	2%	-1%
Otros	5%	6%	1%

% efectivos sin considerar 25% de "no respuesta".

Fuente: REFORMA, 18 de enero 2017

A. M. López Obrador

Margarita Zavala
Ricardo Anaya
R. Moreno Valle

M. A. Osorio Chong
José Narro Robles

Luis Videgaray
Eruviel Ávila V.
M. F. Beltrones
Aurelio Nuño
J. A. Meade Kuri B.

M. A. Mancera
Graco Ramírez
Silvano Aureoles

Jorge Castañeda
Jaime Rodríguez "El Bronco"
Emilio Alvarez Icaza.

Candidato del PRI

Política



Independiente



Internos

Déficit.



Endeudamiento.

Variables Macro-Económicas.

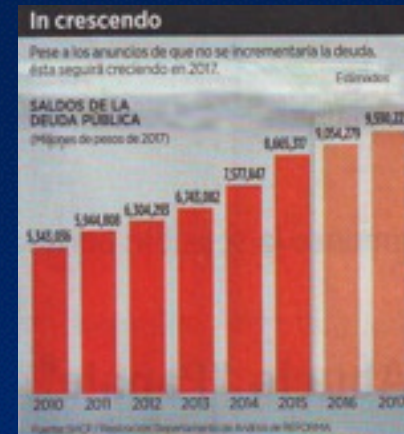
Año político.

Conducción de la economía...

Externos

Crecimiento y relación con EU.

Petróleo.



Pre 2016 -2% + 4%

Presupuesto Dólar promedio 18.20

Inflación 3%

Barril de petróleo 42.00

Cobertura 48.00

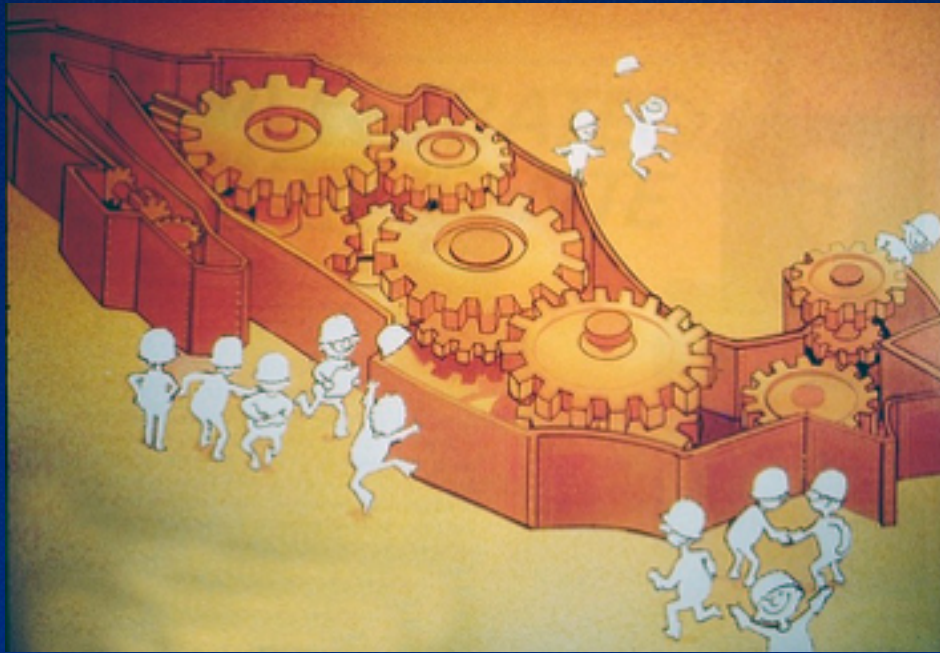
Crecimiento entre 2% a 3%

Externos Crecimiento en EU

Petróleo

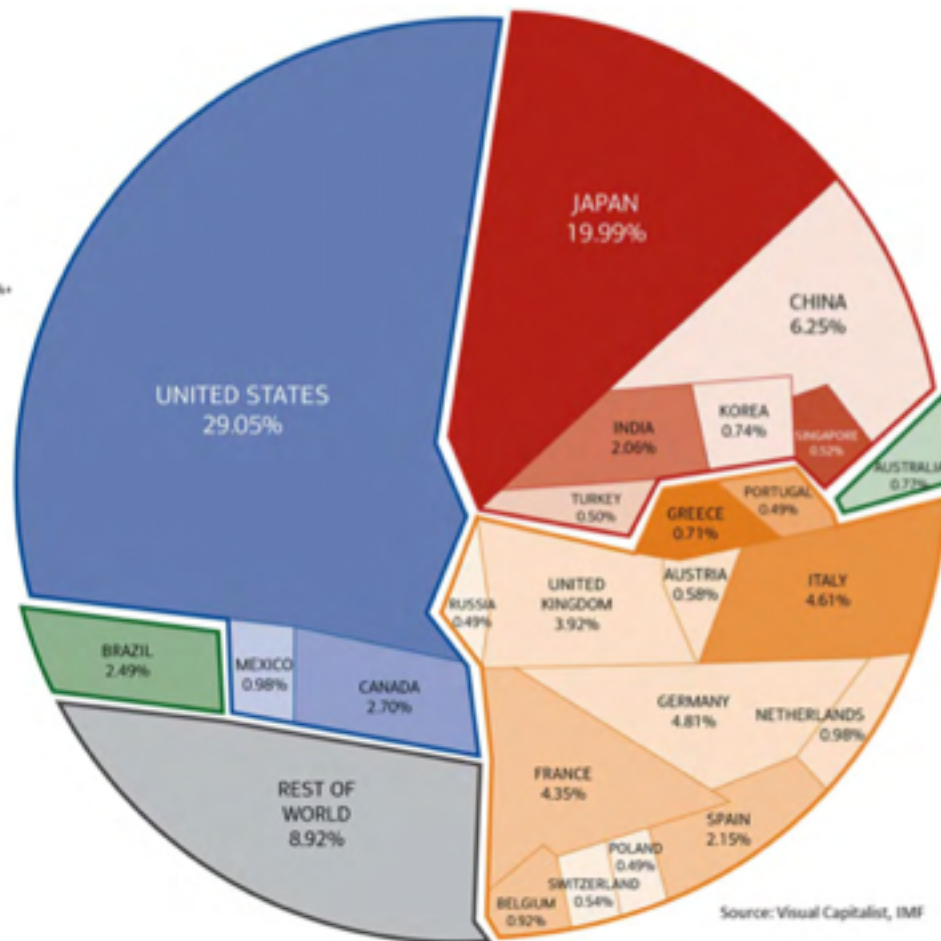


Nuestro México Macro

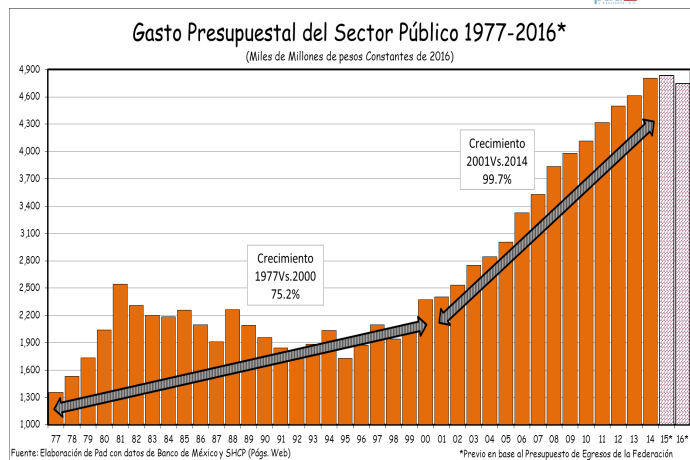
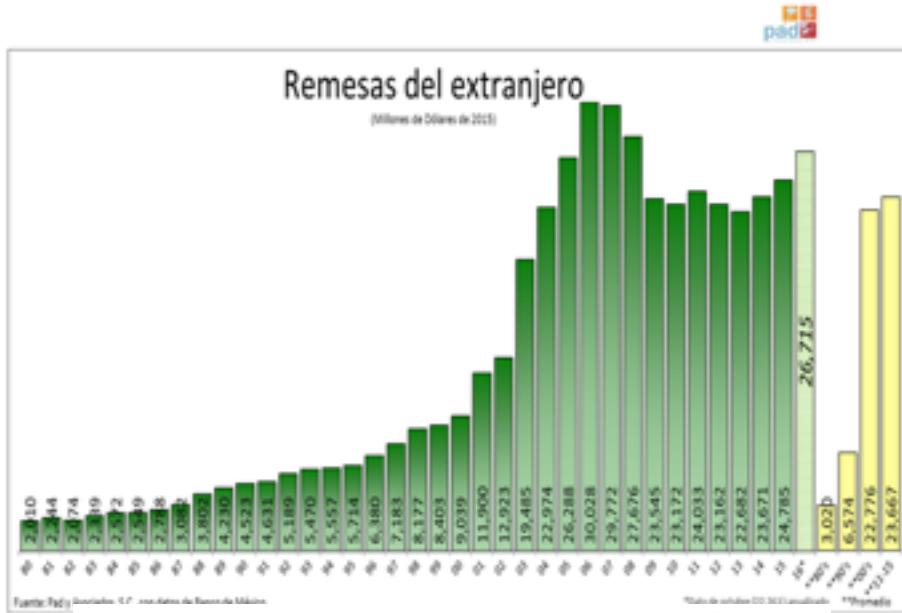


	2016	2017
● Inflación	3.0%	4.5%
● Tipo de cambio	19.50	19.00
● Tasas de interés	4.0%	7.0%
● PIB y empleo	2.8	1.0
● Balanza comercial	-2.0	-3.0
● Precio del crudo	49.00	48.00
● Deuda ext. (PIB)	50.0%	51.0%
● Exportaciones/Importaciones		
● Crédito		
● Inversión ext. directa		
● Finanzas públicas (Impuestos).		

Total Global Debt: \$59.7 trillion



- Debt, deleveraging, tech disruption and ageing demographics are all responsible for the deflationary price action in financial markets and historically low interest rates.
- There is currently \$60tn of public government debt outstanding; the US is responsible for 29%, Japan 20%, and China 6% ([link](#)) as shown above.
- As of 2Q15, total global debt (private and public sector) was \$208tn or 325% of global GDP (BIS).

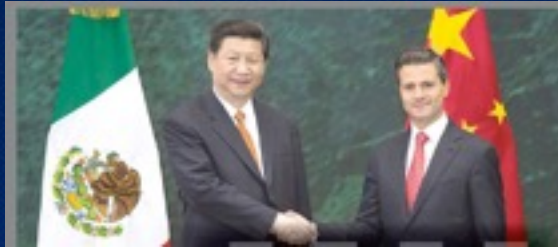


En términos reales el presupuesto federal para el 2016 será mayor al del 2013 que a su vez en su momento fue el más alto de la historia moderna de México. Todo indica que 2014 y 15 tendrán presupuestos reales mayores. Después de que se observa que a partir del año 2000 con la Alternancia, este presupuesto creció a tasas mucho más altas que el gasto estancado en términos reales en los 23 años finales del siglo XX. Del 2001 al 2015 (101%) el presupuesto se incrementó anualmente el 6.7%.



- ★ Principal exportador a EU en próximos años.
¡Uuuups!

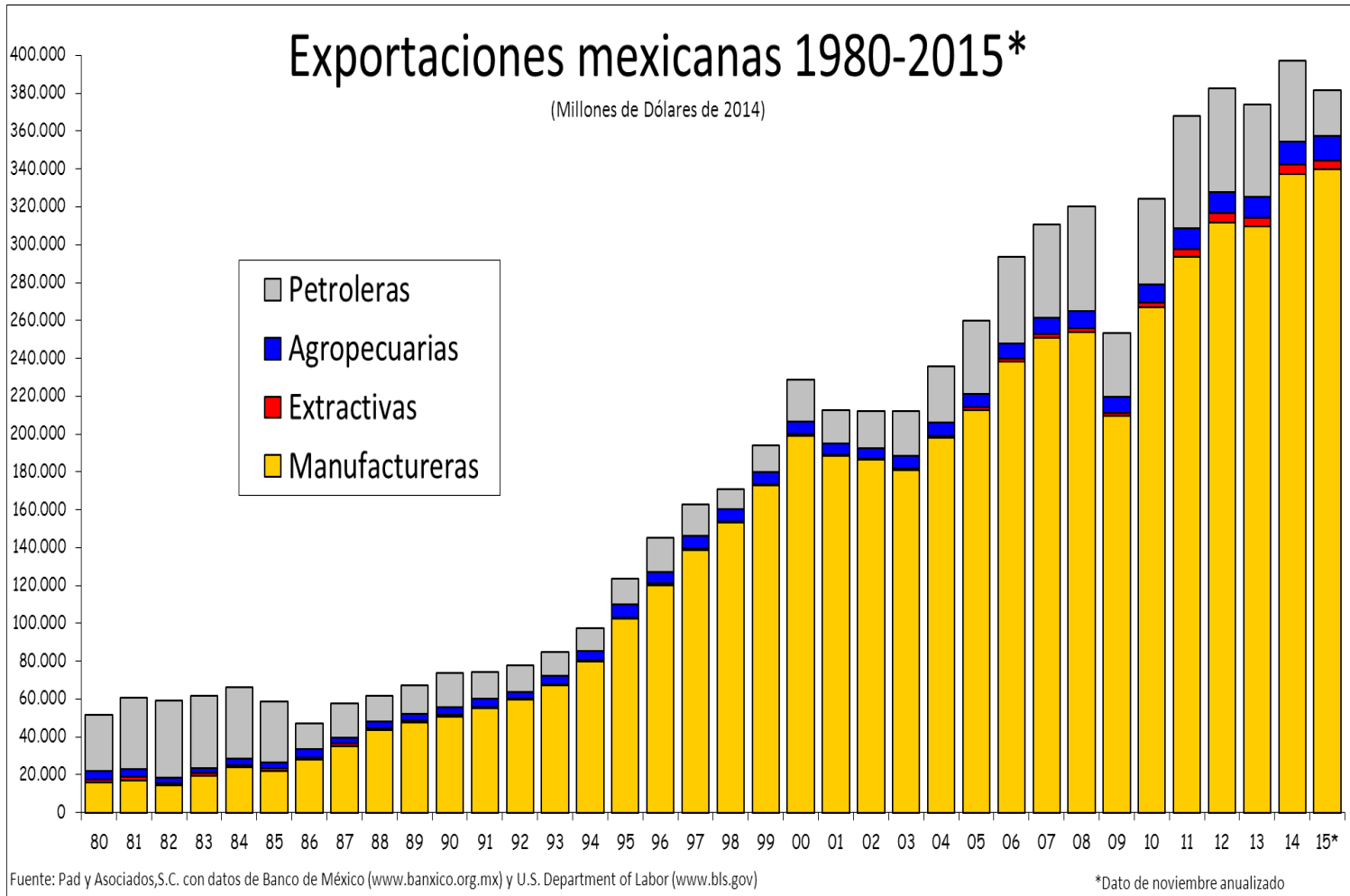
- ★ TPP. Ya no.



- ★ Integración industrial con E.U., los últimos 20 años. TLC. ¡Veremos!



- ★ Clase media cada vez más importante.



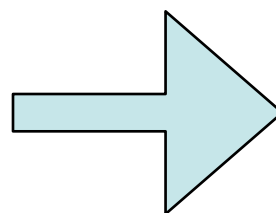
El componente de las exportaciones es cada vez mayor de productos manufacturados, aunque sean maquila; el petróleo fue solo el 6% hasta noviembre del 2015. Se nota un incremento de exportaciones mineras en los últimos años, aunque estos últimos dos son menores que en el 2012, porque el valor de los productos de extracción en su mayoría bajaron de precio mundialmente y últimamente se produce menos de algunos productos por inseguridad.

... la amenaza proteccionista de EUA podría dañar múltiples sectores...

PRINCIPALES EXPORTACIONES NO PETROLERAS DE MÉXICO 2015 (Miles de millones de dólares)

	(\$)	(%)
Automóviles y camiones	90.4	23.7
Equipo electrónico	81.2	21.3
Maquinaria	58.9	15.5
Equipo médico	15.2	4.0
Muebles	9.9	2.6
Plásticos	8.3	2.2
Joyería	7.1	1.9
Productos de hierro y acero	5.7	1.5
Hortalizas	5.6	1.5

Inversión Ext. D.	2009	20,000mM
	2010	29,600mM
	2011	26,000mM
	2012	21,700mM
	2013	48,300mM
	2014	27,400mM
	2015	32,800mM
	2016	26,400mM
	2017	Entre 20 y 40mM



13,249mM



OJO Altísima volatilidad y salida inmediata.



Negociación México - E.U.

US-MEXICO UNDER TRUMP

WHY IS A MISTAKE TO UNDO NAFTA
WITH MEXICO

March 2017



“U.S.-Mexico relations touch the daily lives of more Americans than ties with any other country.”

Letter by six former US Ambassadors to Mexico
John D. Negroponte, James R. Jones,
Jeffrey Davidow, Antonio Garza,
Carlos Pascual and Earl Anthony Wayne

February 13, 2017



MEXICO IS A KEY MARKET FOR THE UNITED STATES

IT IS THE
SECOND
LARGEST BUYER
OF US GOODS

\$263
billion
in 2015

According to the Office of the United States Trade Representative, 2016.



MEXICANS ARE GREAT CONSUMERS OF US EXPORTS

THE AVERAGE MEXICAN BUYS

17 TIMES

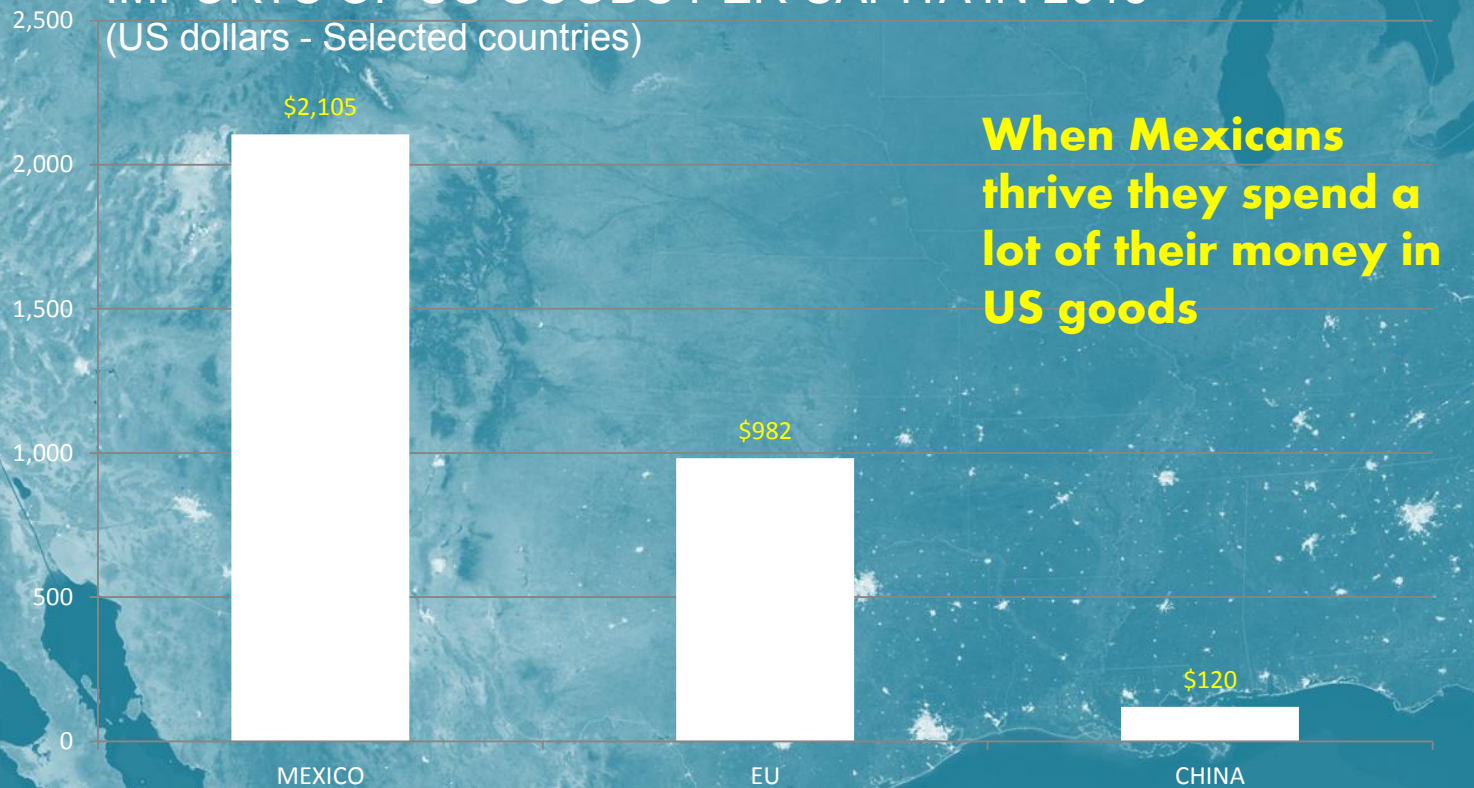
MORE AMERICAN PRODUCTS
THAN THE AVERAGE CHINESE
& MORE THAN TWICE THAN THE
AVERAGE EUROPEAN

Sources: United Nations Population Division & Eurostat for Statistics on Population and Census.gov for Trade Statistics.



MEXICANS BUY AMERICAN GOODS LIKE FEW OTHERS DO

IMPORTS OF US GOODS PER CAPITA IN 2015
(US dollars - Selected countries)



When Mexicans thrive they spend a lot of their money in US goods



Sources: United Nations Population Division & Eurostat for Statistics on Population and Census.gov for Trade Statistics.

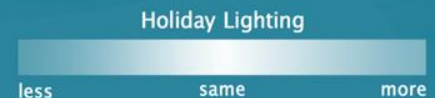
A KEY SUPPLIER FOR THE UNITED STATES

MEXICO IS THE
THIRD
LARGEST SUPPLIER
FOR THE US

Many of these
supplies are made
with US input, tech,
value, labour.



According to the Office of the United States Trade Representative.



Negociación México - E.U.

Redefine Peña Nieto relación con EU; descarta sumisión

Plantearán a Trump negociación integral

Delinea Presidente política exterior; prevé diversificar trato con países

ERIKA HERNÁNDEZ
Y SILVIA GARDUÑO

México no asumirá una actitud de confrontación ni de sumisión ante el nuevo Gobierno de Estados Unidos, y está abierto a una negociación integral en la que no se vete ningún tema, afirmó el Presidente Enrique Peña Nieto.

El mandatario dio a conocer ayer en Los Pinos la nuevas directrices de la política exterior para lo que res-

El decálogo

Objetivos de la agenda que México establecerá en la relación con el nuevo Gobierno de Estados Unidos:

- Que EU garantice el trato humano y respetar los derechos de los migrantes mexicanos
- Mantener el proceso de repatriación actual
- El desarrollo del Hemisferio debe ser una responsabilidad compartida
- Que EU asegure el libre flujo de remesas de connacionales, evitando que se dificulte o encarezca su envío.
- Que EU sea corresponsable con México para detener el ingreso ilegal de armas y de dinero de procedencia ilícita.
- El TLC debe mantenerse exento de cualquier arancel o cuota
- En la modernización del marco comercial de América del Norte se debe incluir telecomunicaciones, energía y comercio electrónico
- Cualquier nuevo acuerdo comercial con Estados Unidos debe, también, traducirse en mejores salarios para los trabajadores de México.
- Proteger el flujo de inversiones hacia México
- Rechazar el muro y fortalecer la seguridad en la frontera con más puentes y tecnologías.

nia e interés de los mexicanos; respeto al Estado de Derecho mutuo; una negociación de ganar-ganar e integración de Norteamérica.

"Nuestra postura será

Dice EPN no ser ajeno a 'emociones' por alzas

dur la elección pasada, tales como Indiana, Pensilvania y Wisconsin.

Sobre el tema migratorio, señaló que la migración

"Lo haremos también seguros de que en unidad y con objetivos precisos habremos de llegar a un buen resultado", mencionó.



SE ORGANIZAN EMPRESARIOS

Negociación México - E.U.



- TLC - Aranceles
- Migración
- Muro
- Repatriación
- Remesas
- Armas y \$ ilegal

TLC

- Nada
- Muy poco
- Sale EU
- Sale Mex
- Tratado por fuera

Nuestro México Sectores

Automotriz
Turismo
Extracción
 Petróleo
 Minería
Inmobiliario
Construcción y vivienda



Calzado
Textil
Aeronáutico
Agricultura
Ganadero
Silvicultura
Caza
Pesca
Manufacturas
Comercio
Tecnológico
Aeronáutico



México 22 de Enero del 2017 • NEGOCIOS 5

REFORMA

THE WALL STREET JOURNAL AMERICAS.

2017 2017 | *Alberto Lopez* www.wsj.com

What's News

Los ataques de Trump ponen en riesgo a la industria automotriz mexicana

Por Daniela Acosta

México Mayor presidente que se dejó a la deriva de la empresa de Silicon Valley después de cancelar la venta de su negocio de Internet a Verizon. Comenzó a una por cerca de \$250.000 millones. O sea, miembros del directorio, entre ellos el fundador David Hsu, también serán reemplazados. En consecuencia, que pasó a Jonathan Albino, ex ejecutivo de acciones que incluye participaciones en el gigante chino de servicios electrónicos Alibaba y el portal Yahoo Japan.

• **Tokio**, las autoridades financieras, acordó vender tres millones de dólares de la parte de acciones de la compañía.

Para los autos México enfrenta los temores de un cierre bajo de la industria automotriz, mientras varios fabricantes han anunciado en los últimos días nuevas inversiones y consideran hacerse ante las amenazas del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, de imponer aranceles punitivos.

El presidente electo de Fiat Chrysler Automóviles (FCA) reconoció el lunes, día 16 de enero, que la compañía podría retirarse de México si el gobierno de Trump cumple sus amenazas e impone aranceles a los vehículos que la compañía exporta desde México a EE.UU.

“Es posible que si los aranceles se concretan, dependan por

Plataforma de producción y exportación
La industria automotriz mexicana se ha expandido en los últimos años, gracias principalmente a la llegada de la inversión extranjera y las exportaciones a EE.UU.

Producción mexicana de vehículos ligeros
Millones

Año	Producción (Millones)
2008	1.5
2009	1.8
2010	2.0
2011	2.2
2012	2.4
2013	2.6
2014	2.8
2015	3.0
2016	3.2

Inversión extranjera directa en el sector
MILLONES DE DÓLARES

Año	Inversión (Millones de dólares)
2008	1000
2009	1200
2010	1500
2011	1800
2012	2000
2013	2200
2014	2500
2015	2800
2016	3000

Exportaciones de autos de México

País	Porcentaje
Estados Unidos	82%
China	12%
India	3%
Brasil	1%
Algunos países de Europa	2%

El Wall Street Journal.

Mary Barra, presidenta ejecutiva de General Motors Co., dijo que

como plataforma de exportación de autos eléctricos. A pesar de la cancelación del proyecto de Ford, la compañía de Detroit se alinea con el sector en los próximos meses para crear un nuevo grupo industrial en México y Asia, además de sus plantas de Canadá.

Cerca de 5000 empresas se han creado en los últimos meses en funcionamiento la fábrica de Ford y el fabricante de autos de General Motors Co. y se espera el lanzamiento de un nuevo grupo de compañías para automóviles eléctricos, según reportó el portal de noticias.

“Si la propuesta produce el impacto de Trump, pero en la difícil situación actual”, dijo el director de desarrollo de negocios de la ciudad de México, una batalla del comercio exterior industrial. “Siempre habrá trabajo para hacer de México un país

- Produce 3.2 millones de **autos** anualmente (2013).
- Las ventas internas del país son de 1 millón 63 mil unidades.
- Es el séptimo país productor de **vehículos** del mundo.
- Genera 530 mil empleos directos e indirectos.
- Las plantas de **Nissan** son el principal productor de vehículos ligeros de **México**.

Se compra coche cuando hay capacidad económica y confianza.

Empresa	Estado	Ciudad	Producto
Chrysler	Coahuila	Saltillo	Motores Camiones Ram Promaster
	México	Toluca	Journey y Fiat 500
	México	Cuauttlán	Ford Fiesta
Ford Motor	Sonora	Hermosillo	Ford Fusion y Lincoln MKZ, así como sus versiones híbridas.
	Chihuahua	Chihuahua	Motores y fundición
General Motors	Coahuila	Ramos Arizpe	Chevrolet Sonic, Chevrolet Captiva Sport y Cadillac SRX Motores y transmisiones
	Guanajuato	Silao	Chevrolet Cheyenne, Chevrolet Silverado y GMC Sierra, en versiones cabina regular y crew cab Motores y transmisiones
	México	Toluca	Motores
	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Chevrolet Aveo y Chevrolet Trax Transmisiones
Mazda	Guanajuato	Salamanca	Mazda 3
Honda	Jalisco	El Salto	CR-V
	Guanajuato	Celaya	Fit
Nissan	Morelos	Civac	Camiones pick up, Frontier S4, Toure, Tilda, Tilda HR, NV200, New YorkTAXI, Versa.
	Aguascalientes	Aguascalientes 1	March, Versa, Sentra, Note Motores 4 cilindros
	Aguascalientes	Aguascalientes 2	Sentra
Toyota	Baja California Norte	Tecate	Tacoma
Volkswagen	Puebla	Puebla	Beetle, Clasico, Clasico TDI, Nuevo Jetta y Golf.
	Guanajuato	Puerto Interior	Motores de alta tecnología

Fuente: recopilación de AMIA, con datos de páginas de internet y sus asociados.

Ubicación en México de Plantas de Vehículos Ligeros





PRODUCCIÓN TOTAL								
Noviembre y su acumulado, 2016 vs 2015								
Empresas	NOVIEMBRE 2016			NOVIEMBRE 2015		ENERO - NOVIEMBRE		
	Autos	Camiones ligeros	Total	Total	Var. %	2016	2015	Var. %
AUDI	0	n.d.	n.d.	0	n.c.	n.d.	0	n.c.
FCA MÉXICO	1,446	42,050	43,504	45,737	-4.5	425,498	465,371	-8.6
FORD MOTOR	26,124	0	26,124	34,132	-23.5	363,396	402,603	-9.7
GENERAL MOTORS	21,950	46,414	68,364	63,344	7.9	649,823	651,024	-0.2
HONDA	2,041	18,791	20,832	20,174	3.3	241,758	186,584	29.6
KIA	16,322	0	16,322	0	n.c.	94,978	0	n.c.
MAZDA	13,867	0	13,867	12,890	7.6	138,977	172,594	-19.5
NISSAN	53,832	20,290	74,122	70,379	5.3	791,437	770,469	2.7
TOYOTA	4,689	9,464	14,153	11,195	26.4	128,680	94,690	35.9
VOLKSWAGEN	40,827	34	40,861	38,487	6.2	389,455	432,792	-10.0
Noviembre 2016	181,098	137,051	318,149	296,338	7.4	3,223,129	3,176,135	1.5
Noviembre 2015	163,378	132,960	296,338					
Variación %	10.8%	3.1%	7.4%					
Diferencia	17,720	4,091	21,811					
Ene - Nov 2016	1,853,621	1,369,499	3,223,120					
Ene - Nov 2015	1,845,695	1,330,440	3,176,135					
Variación %	0.4%	2.9%	1.5%					
Diferencia	7,926	39,059	46,985					



EXPORTACIÓN
POR EMPRESA



EXPORTACIÓN								
Noviembre y su acumulado, 2016 vs 2015								
Empresas	NOVIEMBRE 2016			NOVIEMBRE 2015		ENERO - NOVIEMBRE		
	Autos	Camiones ligeros	Total	Total	Var. %	2016	2015	Var. %
AUDI	0	n.d.	n.d.	0	n.c.	n.d.	0	n.c.
FCA MÉXICO	1,317	37,844	39,161	40,571	-3.5	404,180	434,247	-6.9
FORD MOTOR	25,192	0	25,192	30,988	-18.7	351,691	382,334	-8.8
GENERAL MOTORS	11,606	42,112	53,718	45,611	17.8	495,790	500,220	-0.9
HONDA	895	15,814	16,709	13,202	26.6	196,972	148,832	32.3
KIA	15,467	0	15,467	0	n.c.	78,709	0	n.c.
MAZDA	13,654	0	13,654	10,380	31.5	127,545	145,486	-12.3
NISSAN	30,130	8,239	38,369	43,487	-11.8	464,877	483,206	-3.8
TOYOTA	3,798	9,464	13,262	10,956	31.9	124,439	91,162	36.5
VOLKSWAGEN	29,774	24	29,798	29,502	1.0	307,437	366,758	-16.2
Noviembre 2016	131,833	113,497	245,330	223,797	9.6	2,551,623	2,552,245	-0.02
Noviembre 2015	113,901	109,896	223,797					
Variación %	15.7%	3.3%	9.6%					
Diferencia	17,932	3,601	21,533					
Ene - Nov 2016	1,358,742	1,192,881	2,551,623					
Ene - Nov 2015	1,386,580	1,165,665	2,552,245					
Variación %	-2.0%	2.3%	-0.02%					
Diferencia	-27,838	27,216	-622					

N.D. No Disponible

N.C. No Calculable

LA CADENA DE VALOR



Michael E. Porter. Sin competencia





Otra vez gran oportunidad

Seguridad
Publicidad
Precio

9o. destino del mundo

30 millones de visitantes

Portafolio

PIERDE
OTROS DOS
LUGARES

DE ACUERDO
CON EL BARÓ-
METRO OMT
del Turismo
Mundial, México
perdió dos esca-
ños en la tabla
durante el 2013,
en la llegada
de turistas
internacionales.

Fuente: OMT

2013	PAÍS	2012
1	Francia	1
2	Estados Unidos	2
3	España	4
4	China	3
5	Italia	5
6	Turquía	6
7	Alemania	7
8	Reino Unido	8
9	Fed. de Rusia	9
10	Tailandia	15
11	Malasia	10
12	Hong Kong (China)	12
13	Austria	11
14	Ucrania	14
15	MÉXICO	13

Efecto del precio del petróleo en las finanzas públicas.



Venta de petróleo

Compra-venta de gasolina



Cobertura

2011	62
2012	85
2013	86
2014	81
2015	79
2016	49
2017	48

2011 49mMd expo

2016 15mMd expo Por precio y volumen.



Instalará 600 gasolineras



Conclusiones

En el mundo

Moderado crecimiento.

Política fiscal orientada a reducir deuda y déficit.
Impuestos al consumo y cada vez menos a la renta.

Política monetaria EU. - tasas a la alza y dólar fuerte.
Trumpismo, Trumpnomics, Trump...

Alta volatilidad de mercados financieros.

Riesgos: Medio Oriente, Rusia, C del N, elecciones en Alemania, ataques terroristas.



En nuestro país



★ Resultado de votación en Estado de México y Coahuila.

★ Nombramiento del Gobernador del Banco de México.

★ Fisco con necesidad de más recaudación.

★ Amenazas Trump
Cómo las afrontaremos.
Cómo negociaremos el TLC.



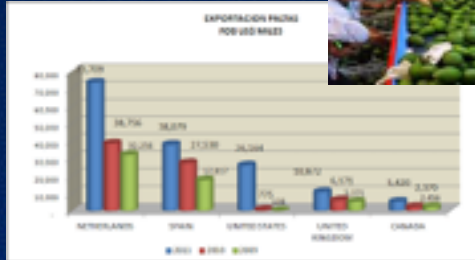
Oportunidades de nuestro México.



Turismo.



Exportación a nuevos mercados.



Consideremos más nuestro mercado interno.

Bono demográfico.



Más exportación por sub-valoración del peso.

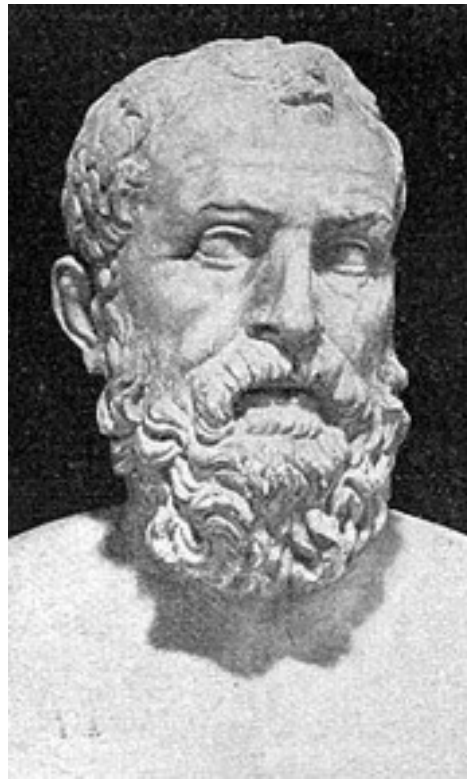


Involucrarnos más en política y cuidar a nuestros futuros gobernantes.

En nuestras empresas

- Oportunidades: turismo, educación, salud y energía.
- Afectados por debilidad en variables macro.
- Encontrar nuevos nichos de mercado.
- Manejo adecuado de c/v de dólares, divisas y oro.
- Oportunidad de afluencia turística.
- En general dos años complicados para el país.
- Adelantemonos a la competencia.





*“Nunca tengas miedo del día que no has visto”
Solón.*



Queremos un gran 2017 - Vamos a terminarlo.

Amenazas, nuevos retos, nuevas metas que no se van a dar solas.



The background of the slide is filled with various 3D-rendered numbers and letters in a light gray color. These characters are scattered across the frame, some appearing larger and more prominent than others, creating a sense of depth and movement. The characters include digits like 8, 2, 9, 3, 4, 5, 6, 7, and letters like A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z. The lighting on the characters creates soft shadows, giving them a three-dimensional appearance.

II. Fiscalización Internacional y Nacional.

Fiscalización Internacional.

- OCDE
- FATCA
- CRS
- BEPS
- Panama Papers
- Bahamas Leaks
- Repatriación de capitales



Fiscalización Internacional.

➤ OCDE y México

- ✓ En 1994, México se convirtió en el miembro 25 de la OCDE.
- ✓ El país obtuvo una serie de beneficios importantes como son:
- ✓ El participar en cerca de **doscientos comités** de trabajo.
- ✓ Estos comités nos permiten saber dónde están.
 - ❖ Las experiencias exitosas.
 - ❖ Cuáles son las mejores prácticas y
 - ❖ Qué medidas pueden tomarse para desarrollar mejor sus leyes y políticas.

FATCA

CRS



OECD
COMMON
REPORTING
STANDARD

Intercambio de información financiera en materia fiscal: FACTA.- (Foreign Account Tax Compliance Act)

¿Qué es FATCA?



Ley de cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras.

Ley aprobada por el Congreso de EUA en 2010 que requiere que las **Instituciones Financieras fuera de los EUA** identifiquen a sus **cuentahabientes que sean ciudadanos o residentes americanos.**

- ❖ Estas instituciones ponen información relacionada con cuentas bancarias tanto de PF como de PM americanas.
- ❖ De no reportarse se **les retendrá el 30%** de todos los pagos provenientes de los EUA sin importar el beneficiario.

Intercambio de información financiera en materia fiscal: FACTA.- (Foreign Account Tax Compliance Act)

- ❖ EUA entregó al SAT en septiembre 2015, información de más de **174 mil mexicanos** con cuentas de inversiones financieras en EUA.
- ❖ El SAT ha recaudado poco más de 100 millones de pesos, derivado del intercambio FATCA.

EL ECONOMISTA

SE HAN REALIZADO 94 AUDITORÍAS A CONTRIBUYENTES CON CUENTAS EN EU

SAT recauda más de 100 mdp por FATCA.

Los actos fiscales fueron derivados de la información correspondiente al 2014; 25 casos han sido cerrados.

Yael Córdova
OCT 27, 2016 | 21:34

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha iniciado 94 auditorías a contribuyentes mexicanos con cuentas bancarias en Estados Unidos, las cuales han dejado una recaudación tributaria por arriba de 100 millones de pesos.



Lo anterior lo informó Nadia Ruiz Euler, administradora central de Fiscalización y Servicios al Contribuyente del SAT, quien destacó que estos actos fiscales **fueron derivados de la información correspondiente al 2014, recibida en el 2015**, como parte de la Ley de cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su sigla en inglés).

CRS.- (Common Reporting Standard)

En 2013 la OCDE desarrolló el CRS para el Intercambio Automático de Información.

El CRS fue aprobado por el G-20 en noviembre 2014, convirtiéndose en **una herramienta para impedir y detectar la evasión fiscal.**

Objetivo:

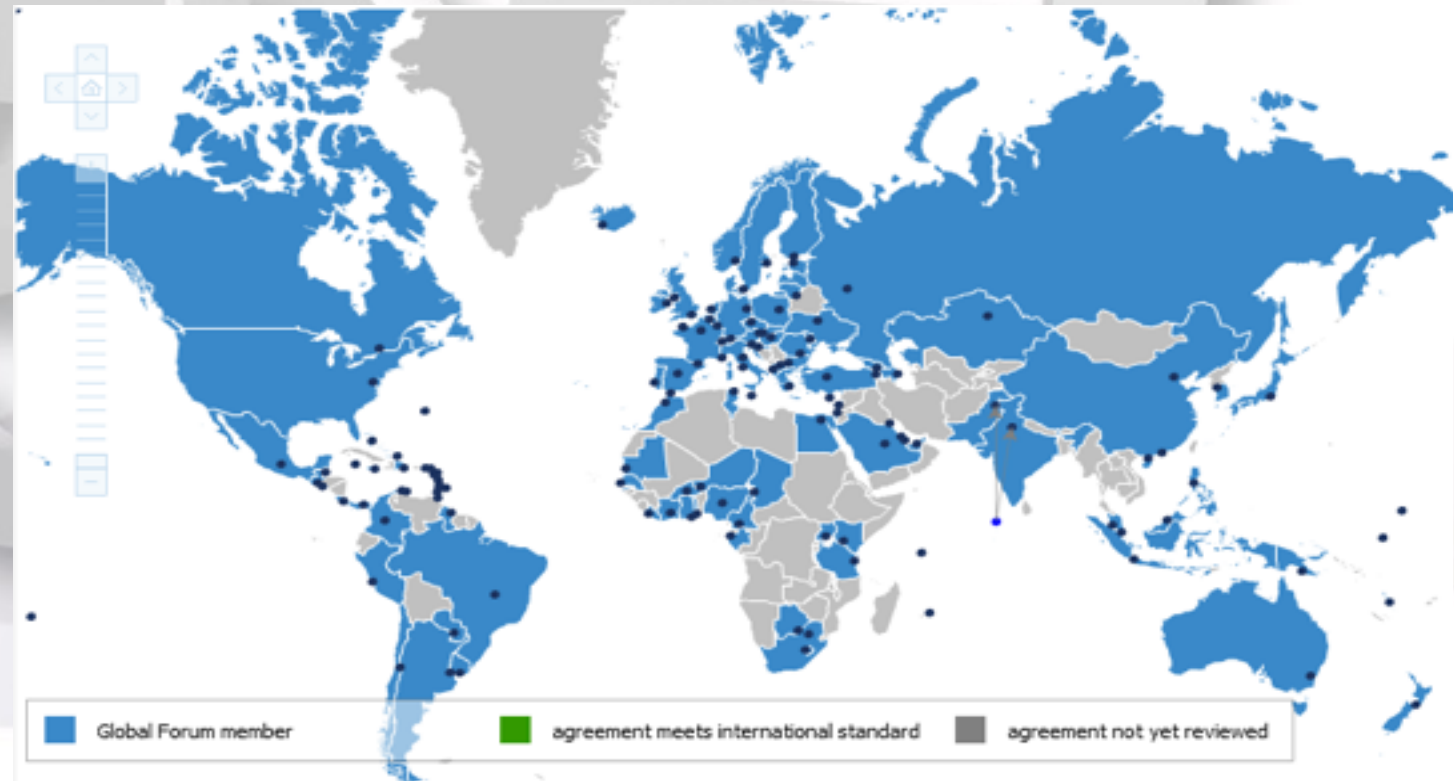
Adoptar un nuevo estándar para el intercambio automático de información de cuentas financieras.



CRS.- (Common Reporting Standard)

❖ A la fecha 101 jurisdicciones se han comprometido a participar en el Acuerdo Multilateral de intercambio de información, de los cuales 54 intercambiarán información en 2017 y 47 jurisdicciones hasta 2018.

❖ Según la OCDE, a la fecha existen más de 1,000 acuerdos firmados por jurisdicciones que intercambiarán información financiera en 2017.



CRS.- (Common Reporting Standard)

Beneficios:



OECD
COMMON
REPORTING
STANDARD

- ❖ La información se recibirá de forma automática, anualizada y en un formato electrónico fácilmente explotable.
- ❖ Al SAT le permitirá detectar operaciones de los contribuyentes con sus principales socios comerciales y contribuirá a la lucha contra el BEPS.
- ❖ El primer reporte será en septiembre de 2017 respecto de 2016.

CRS.- (Common Reporting Standard)

Participantes



	Albania		Finlandia		Liechtenstein
	Alemania		Francia		Lituania
	Anguila		Gibraltar		Luxemburgo
	Argentina		Grecia		Malta
	Aruba		Guernsey		Mauricio
	Austria		Holanda		México
	Bélgica		Hungría		Montserrat
	Bermudas		Irlanda		Noruega
	Colombia		Isla de Man		Polonia
	Corea del Sur		Islas Caimán		Portugal
	Croacia		Islas Faroe		Reino Unido
	Curaçao		Islas Turcas y Caicos		República Checa
	Chipre		Islas Vírgenes Británicas		República Eslovaca
	Dinamarca		Islandia		Rumania
	Eslovenia		Italia		San Marino
	España		Jersey		Sudáfrica
	Estonia		Letonia		Suecia

Erosión de la base imponible y traslado de beneficios, (BEPS) por sus siglas en inglés.



“El sistema tributario internacional debe ser restaurado para contrarrestar los efectos de BEPS”.

BEPS:

BEPS

15 ACTIONS

El 5 de octubre de 2015 la OCDE publicó las 15 acciones, en relación a BEPS quedando como sigue:

- ✓ 1.- Abordar los retos de la economía digital para la imposición.
- ✓ 2.- Neutralizar efectos de los mecanismos híbridos.
- ✓ 3.- Refuerzo de la norma Controlled Foreign Company (CFDC).
- ✓ 4.- Limitar la erosión de la base imponible por vía de deducciones en el interés y otros pagos financieros.

Acciones BEPS:

BEPS

15 ACTIONS

- ✓ **5.-** Combatir las prácticas tributarias perniciosas, teniendo en cuenta la transparencia y la sustancia.
- ✓ **6.-** Impedir la utilización abusiva de convenios.
- ✓ **7.-** Impedir la elusión artificiosa del concepto de establecimiento permanente (EP).
- ✓ **8, 9 y 10.-** Asegurar que los resultados de los precios de transferencia están en línea con la creación de valor sobre intangibles, riesgos y capital, otras transacciones de alto riesgo respectivamente.
- ✓ **11.-** Evaluación y seguimiento de BEPS.

Acciones BEPS:

BEPS

15 ACTIONS

- ✓ **12.-** Exigir a los contribuyentes que revelen sus mecanismos de planificación fiscal.
- ✓ **13.-** Reexaminar la documentación sobre precios de transferencia (Informe país por país).
- ✓ **14.-** Hacer más efectivos los mecanismos de resolución de controversias.
- ✓ **15.-** Desarrollar un instrumento multilateral.

Fue avalado por los integrantes del G-20.

¿Qué es BEPS?

BEPS

Base Erosion and Profit Shifting

Erosión de la base fiscal.

- Estrategias de planeación tributaria que explotan brechas y disparidades en las normas tributarias para “desaparecer” las utilidades para efectos tributarios.

Transferencia de beneficios.

- Estrategias de planeación tributaria que buscan ubicar las utilidades donde hay poca o nula actividad real, pero los impuestos son bajos, dando resultado a una tributación efectiva baja o inexistente.

Google pagará US\$185 millones al Reino Unido en impuestos atrasados

El motor de búsquedas, enfrentó presiones en los últimos años por su práctica de canalizar la mayor parte de sus utilidades obtenidas de clientes en Europa a través de Irlanda hacia las Bermudas, donde no paga impuestos sobre ellas."El economista sábado 23 de enero de 2016"

The Google logo is displayed in its characteristic multi-colored font (blue, red, yellow, green, red) on a black rectangular background. This logo is positioned in the upper left quadrant of a larger image that also features a blurred wooden gavel in the lower right quadrant, set against a light brown background.



Cristiano Ronaldo.

- ✓ **En España se le acusa de** cuatro delitos contra la Hacienda Pública cometidos entre 2011 y 2014 y que suponen un **fraude tributario de 14 millones 768 897 euros.**
- ✓ La Fiscalía subraya que **Ronaldo** se aprovechó de una estructura societaria creada en 2010 para **ocultar al fisco las rentas generadas en España por los derechos de su imagen, algo que supone un incumplimiento "voluntario" y "consciente" de sus obligaciones fiscales en ese país.**

BEPS: ACCIÓN 13. Reexaminar la documentación sobre precios de transferencia (Informe país por país).

- La documentación sobre precios de transferencia, deben contener información sobre sus operaciones mundiales y políticas.
- La misma operación mencionada sobre las operaciones locales o domésticas.
- Las empresas multinacionales presentará el informe país por país, donde declararán por cada jurisdicción, sus ingresos y beneficios antes de ISR.



Panama Papers



Panama Papers

El pasado 3 de abril de 2016, un grupo de periodistas (ICIJ – The International Consortium of Investigate Journalist) publicó información proveniente de la firma Mossak & Fonseca, conocida como “**Panama Papers**”.

De acuerdo a informes del SAT:

- ❖ Se conocieron a 329 (35 PM y 294 PF).
- ❖ De las cuales 66 (8 PM y 58 PF) **no** declaran ingresos **ni** les retuvieron impuestos.



Panama Papers

Eight months after the first Panama Papers stories were published, the investigation continues to produce an almost daily drumbeat of regulatory moves, follow-up news and calls for more action to combat offshore financial secrecy. This is how the world has responded so far.

Number of stories

produced by ICIJ and its partners on the Panama Papers investigation.



Money recovered

by governments following, in part, Panama Papers revelations

110 million US\$



88 Colombia
mill.\$

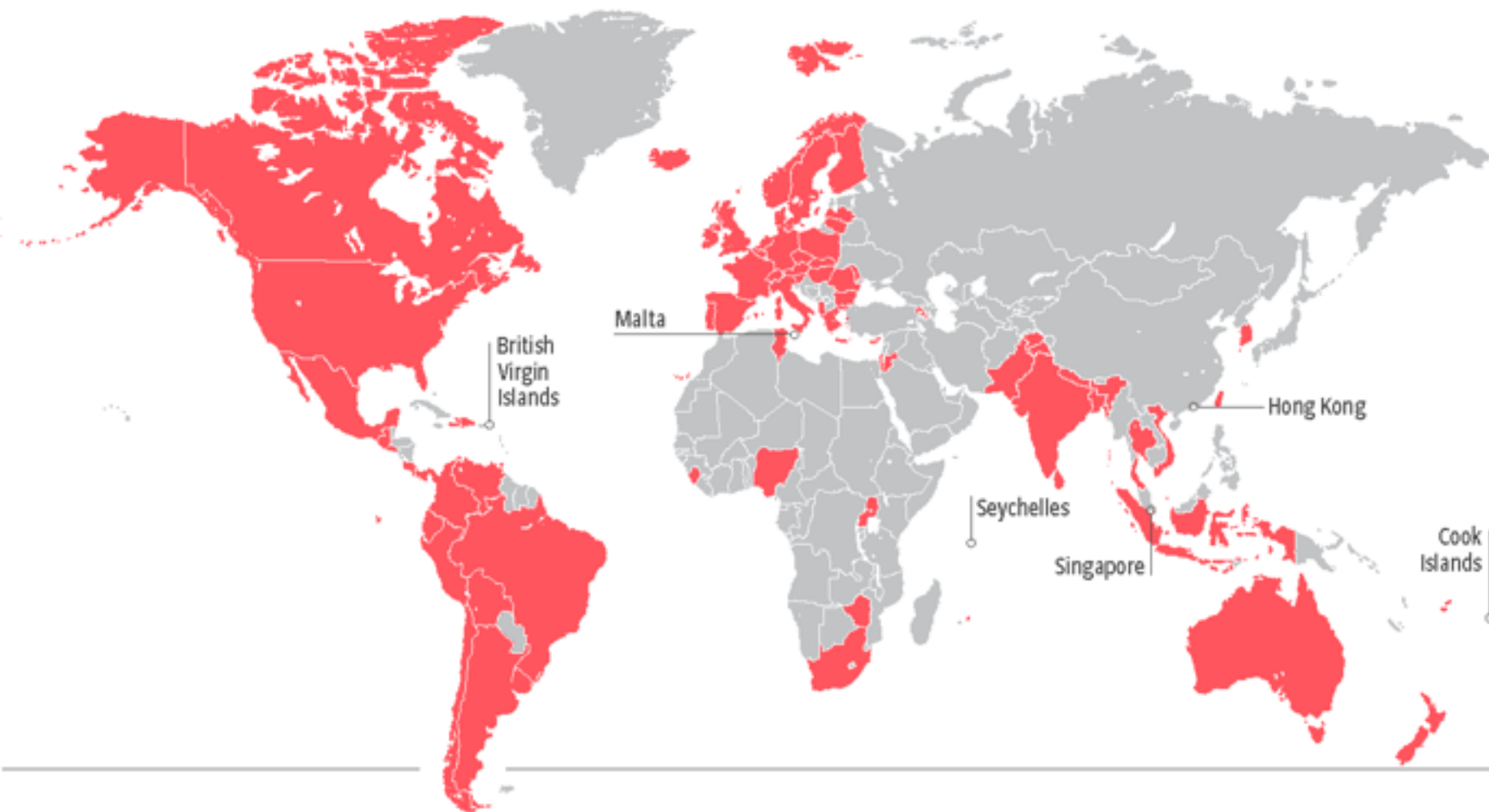
20 Mexico
mill.\$

1 Slovenia
mill.\$

1 Uruguay
mill.\$

Number of announced responses: at least **150** in **79** countries and territories

This number includes inquiries, audits or investigations by police, customs, financial crime and mafia prosecutors, judges and courts, tax authorities, parliaments and corporations

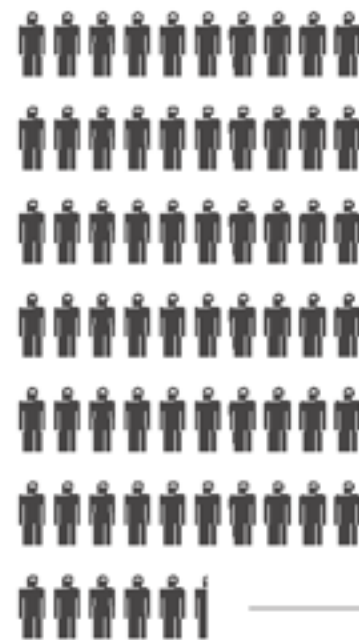


Number of people and companies investigated

Authorities are probing potential tax evasion, financial crimes and other wrongdoing revealed in the Panama Papers

 = 100 people and companies

6,520



source: ICIJ

Panama Papers



Osvaldo Santín, jefe del SAT

*“El Servicio de Administración Tributaria obtuvo una recaudación de 412 millones 294 mil 98 pesos de los contribuyentes mencionados en Panama Papers, reveló el jefe del organismo, Osvaldo Santín, al dar a conocer resultados del **tercer informe de acciones de la investigación.**”*

Fuente Excelsior

Bahamas Leaks



Bahamas Leaks

Esta segunda filtración de información se dio el pasado 21 de septiembre de 2016, en muy similares términos a los “Panama Papers”.



Del mismo modo el ICIJ, publicó en su sitio de internet, esta vez información ligada a inversiones en Islas Bahamas.

El SAT manifestó que procederá conforme a disposiciones fiscales con relación a contribuyentes señalados en la investigación “Bahamas Leaks” para combatir la evasión fiscal, e informará periódicamente los avances en su portal.

Repatriación de capitales para 2017.



Retorno de inversiones

Aprovecha las facilidades

regresa tu dinero al país
e invierte en **México**.

MÉXICO



Repatriación de capitales para 2017.

Se crea una facilidad para la **repatriación de capitales**.
Estará vigente **del 19 de enero al 19 de julio de 2017**.

✓ Para las PF y PM residentes en México y las residentes en el extranjero con establecimiento permanente en el país, condicionado a:

- ❖ Que hayan obtenido ingresos de inversiones y las hayan mantenido en el extranjero hasta el 31 de diciembre de 2016, que no hayan pagado ISR.
- ❖ Pagar el 8% de ISR sobre el monto total, se podrá acreditar el ISR pagado en el extranjero. ¿Anónimo?

Decreto presidencial publicado el pasado 18 de enero de 2017.

Repatriación de capitales para 2017.

- ✓ La inversión de los recursos deberá realizarse durante el 2017 y que no sean enajenados en un periodo de dos años en lo siguiente:
 - ❖ Adquisición de activo fijo deducibles para ISR y utilizados para la actividad del contribuyente en el país.
 - ❖ **Adquisición de terrenos y construcciones ubicados en México referente a la actividad del contribuyente.**
 - ❖ En investigación y desarrollo de tecnología.
 - ❖ Al pago de pasivos contraídos con partes independientes con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto.
 - ❖ En inversiones en México a través de instituciones de crédito.

Repatriación de capitales para 2017.

✓ **Sección de preguntas y respuestas.**

✓ **¿Quiénes no podrán acceder a este beneficio?:**

- ❖ Cuando los ingresos provengan de actividades ilícitas.
- ❖ Cuando se hubieran iniciado las facultades de comprobación.
- ❖ Cuando se haya interpuesto algún medio de defensa excepto que el contribuyente se desista de éste.



Repatriación de capitales para 2017.

1ª. RM RMF

Reglas para la repatriación de capitales en 2017:

- 15 días para el pago de ISR por retorno de inversiones.
- Deberá ser informado el destino de las inversiones, en su caso, aviso por cambio de inversión, en el ejercicio 2017
- Ingresos retornados al país en diversas operaciones.



Fiscalización Nacional.

- **Operaciones Relevantes**
- **Declaración Informativa sobre situación fiscal **DISIF****
- **Dictamen Fiscal**
- **Contabilidad electrónica**
- **CFDI Apócrifos 69-B**
- **CFDI Nuevos Servicios Digitales SAT**
- **Revisiones electrónicas**
- **Declaraciones Informativas**
 - **Maestra**
 - **Local**
 - **País por país**

EN MÉXICO



LIF	MILES DE MILLONES \$		%
	2017	2016	
ISR	1,426	1,249	14.16%
IVA	798	742	7.51%
IEPS	434	349	24.33%
ISAN	9	7	24.29%
Impuestos al comercio exterior	46	36	27.22%
Accesorios	26	25	5.60%
Aportaciones de Seguridad Social	283	260	8.92%
Derechos	45	42	6.67%
Productos	6	6	0.00%
Aprovechamientos	87	162	-46.48%
Ingresos por financiamiento	528	609	-13.30%
OTROS	1,201	1,277	-5.95%
TOTAL	4,888	4,764	2.60%

The background features a collection of 3D-rendered numbers and letters in a light gray color, scattered across the white background. The characters include '8', '2', '7', '9', '4', 'A', and '3'. They are rendered with soft shadows, giving them a three-dimensional appearance.

**Declaración Informativa
de Operaciones
Relevantes.**

Declaración Informativa de Operaciones Relevantes.

Código Fiscal de la Federación.



- ❖ Los contribuyentes deberán presentar la información de las operaciones, dentro de los 30 días siguientes a que se celebren.
- ❖ Para la información incompleta o con errores, se tendrán 30 días a partir de la notificación, para complementarla o corregirla.
- ❖ Una vez concluido el plazo y no se presente o se presente con errores, se considerará incumplida la obligación.

Declaración Informativa de Operaciones Relevantes.

Obligados aquellos que realicen las siguientes operaciones:

- ✓ Operaciones financieras establecidas en los artículos 20 y 21 (operaciones financieras derivadas y aquellas referidas a un subyacente) de la LISR.
- ✓ Operaciones de precios de transferencia.
- ✓ Participación en el capital y residencia fiscal.
- ✓ Reorganización y reestructuras.
- ✓ Otras operaciones relevantes.



Declaración Informativa de Operaciones Relevantes.

Facilidades:

Se podrá presentar la forma oficial 76, de manera trimestral conforme a lo siguiente:

Declaración del mes:	Fecha límite en que se deberá presentar:
Enero, febrero y marzo	Último día del mes de mayo de 2017
Abril, mayo y junio	Último día del mes de agosto de 2017
Julio, agosto y septiembre	Último día del mes de noviembre de 2017
Octubre, noviembre y diciembre	Último día del mes de febrero de 2018

No se deberá presentar la forma oficial, cuando el contribuyente no hubiere realizado operaciones en el periodo de que se trate.

Fundamento regla 2.8.1.17 de la RMF para 2017.

Declaración Informativa de Operaciones Relevantes.

Exentos aquellos que no formen parte del sistema financiero, cuyo monto acumulado en el ejercicio no exceda \$60,000,000

Fundamento regla 2.8.1.17 de la RMF para 2017.

No presentar la declaración implica:

- ✓ **No poder participar en licitaciones.** **Fundamento artículo 32-D F-IV del CFF.**
- ✓ **Para aquellos contribuyentes que se dictaminen pierden el derecho a la revisión secuencial.** **Fundamento artículo 52-A del CFF**
- ✓ **Multa de \$140,540 a \$200,090**
Fundamento artículo 82 F-XXXVII del CFF.

The background features a collection of 3D-rendered numbers and letters in a light gray color. The numbers include 2, 8, 2, 9, 7, and 9, while the letters include A and I. These elements are scattered across the white background, creating a sense of depth and movement.

**Declaración
Sobre Situación
Fiscal (DISIF):**

Declaración Sobre Situación Fiscal (DISIF):

¿Quiénes están obligados?



- ✓ PM del Título II de la LISR, con ingresos acumulables para ISR iguales o superiores a \$708,898,920 (\$644,599,005 antes).
- ✓ PM que al cierre del ejercicio inmediato anterior, tengan acciones colocadas en bolsa de valores.
- ✓ Sociedades del régimen fiscal opcional para grupos de sociedades.
- ✓ Entidades paraestatales de la administración pública federal.
- ✓ PM residentes en el extranjero con establecimiento permanente en el país.
- ✓ PM residentes en México, por operaciones con residentes en el extranjero.

Fundamento artículo 32-H del CFF.

Declaración Sobre Situación Fiscal (DISIF):

✓ PM residentes en México, por operaciones con residentes en el extranjero.

Relevados de presentarla:

Cuando el total de las operaciones en el ejercicio sea inferior a \$30,000,000

Fundamento regla 2.20.4 RMF para 2017.

Plazo para presentarla:

A más tardar el 30 de junio.

Fundamento regla 2.20.3 RMF para 2017.



Declaración Sobre Situación Fiscal (DISIF):

❖ **No presentar o presentar de manera incompleta la DISIF.**

Fundamento artículo 83 F- XVII CFF

❖ **Multas de \$12,080 a \$120,760**

Fundamento artículo 84 F- XV CFF





Dictamen Fiscal SIPRED.

Dictamen Fiscal SIPRED.

¿Quiénes pueden dictaminarse?

PF con actividades empresariales y PM que:

- ❖ Tengan ingresos superiores \$109,990,000 del ejercicio anterior.
- ❖ El valor de su activo sea superior a \$86,892,100 o;
- ❖ Por lo menos 300 de sus trabajadores les hayan prestado servicios en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior.

¿Quiénes NO pueden dictaminarse?

Entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Fundamento artículo 32-A del CFF

Dictamen Fiscal SIPRED.

Sanciones por no presentar el dictamen:

No dictaminar estados financieros cuando hubiera optado por hacerlo o no presentarlo dentro del plazo previsto.

Fundamento artículo 83 F-X CFF

Multas de \$12,080 a \$120,760

Fundamento artículo 84 F-IX CFF



The background of the image is filled with various 3D-rendered white characters, including numbers (0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9) and letters (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z). These characters are scattered across the white background, some appearing to be stacked or overlapping, creating a sense of depth and movement. The lighting is soft, casting subtle shadows beneath the characters.

Contabilidad Electrónica.

Prórroga para el envío de la Contabilidad Electrónica.

Se podrá enviar a más tardar:

- ❖ De enero de 2015 a octubre de 2016. En abril de 2017
- ❖ Noviembre de 2016 En enero de 2017
- ❖ Diciembre de 2016 En febrero de 2017



**CONTABILIDAD
ELECTRÓNICA**

CFDI Apócrifos.



CFDI Apócrifos.



Notificación a contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes y listados definitivos.

- ❖ En cumplimiento a lo establecido en el artículo 69-B del CFF se notifica a través de la página del SAT a los contribuyentes que **presuntamente simulan operaciones y emiten facturas apócrifas**, así como a los contribuyentes que **no desvirtuaron los hechos** que se les imputaron y por tanto, se encuentran en forma definitiva en el listado definitivo a que se refiere el primer párrafo del citado artículo 69-B.
- ❖ Al mes de junio de 2017 aparecen más de 300.

Fundamento: RMF para 2017, artículo trigésimo quinto transitorio.23/XII/16

Con Duarte, Veracruz fue “paraíso de la evasión”.



De acuerdo con datos del SAT fueron creadas:

- ❖ **225 empresas fantasma** durante el gobierno pasado.
- ❖ Se defraudó al fisco con un monto de 20 mil 940 millones.

Fuente El Financiero

Revisiones electrónicas.



- ❖ 2014 se incluyen las revisiones electrónicas a las facultades de comprobación.
- ❖ 2015 se establece el procedimiento
- ❖ Se iniciaron los medios de defensa contra esta obligación.
- ❖ 2016 se emite la resolución donde **se le concede el amparo al contribuyente sobre la emisión de pre-liquidaciones.**
- ❖ Se espera el inicio de las revisiones electrónicas.



Programación

Fuentes de Información del SAT

- ❖ Omisión de pagos.
- ❖ Ingresos omitidos.
- ❖ Determinación incorrecta.
- ❖ Cálculo de retenciones.
- ❖ Retenciones vs enteros.
- ❖ Proveedores de riesgo.

Confronta de Información

Antecedentes por conceptos específicos

Declaraciones y pagos del Contribuyente

- ❖ Diferencias con Registro Patronal IMSS.
- ❖ Deducciones o Acreditamientos indebidos.
- ❖ Operaciones inusuales y comportamientos atípicos.



Análisis inicial:

La autoridad inicia el análisis con la información que obra en su poder.

- ❖ **Declaraciones (pagos provisionales, DIOT, informativas, anuales).**
Art. 14 LISR, 32 F- V y VIII LIVA, 86 Y 150 LISR
- ❖ **Información sobre depósitos bancarios.** Art. 55 LISR
- ❖ **CFDI'S expedidos o recibidos.** Art. 29 y 29-A del CFF.
- ❖ **Contabilidad electrónica (balanzas y catálogo)** Art. 28 F-IV CFF.

EL contribuyente recibirá en el buzón tributario una notificación del inicio de la revisión electrónica.



Tendencias de fiscalización.

Rechazo de deducciones.

- ❖ Gastos erogados a favor de terceros sin relación laboral.
- ❖ Falta de requisitos en los CFDI que amparen deducciones.

Determinación presuntiva de ingresos.

- ❖ Solicitud de estados de cuenta bancarios.
- ❖ Detección de movimientos atípicos o irregulares.



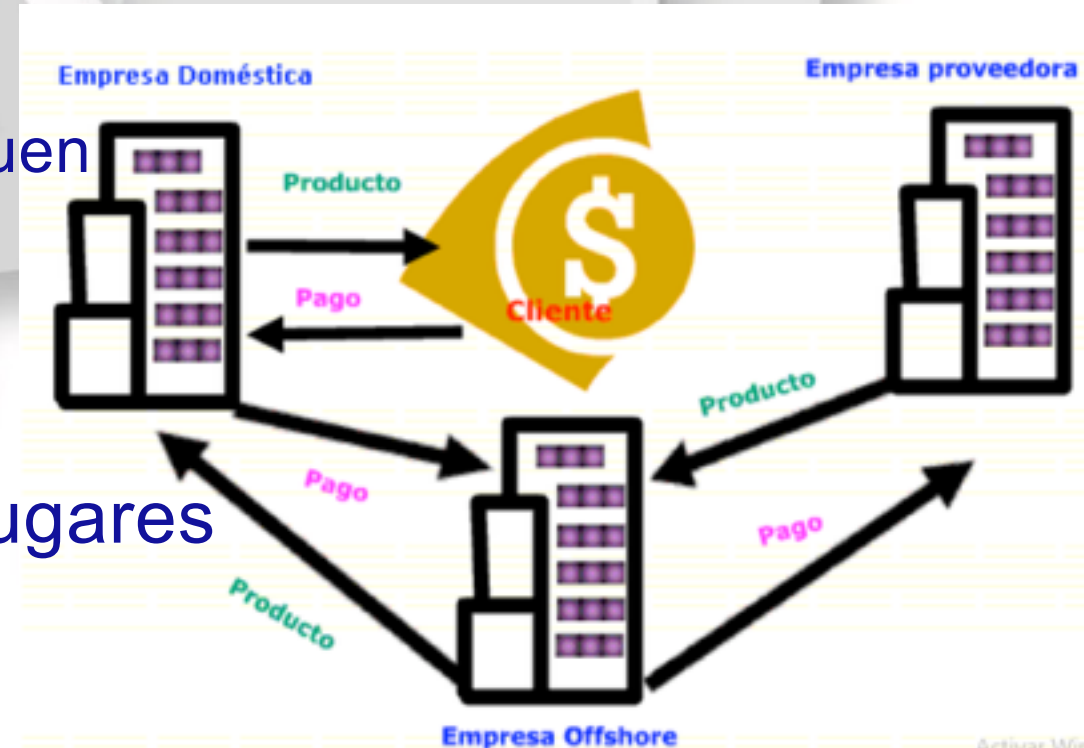
The background features a collection of 3D-rendered numbers and letters in a light gray color. The numbers include 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, and 9, while the letters include 'A' and 'B'. These elements are scattered across the white background, creating a sense of depth and movement.

**Declaración informativa
maestra, local y país por
país.**

Declaraciones Informativas.

Exposición de motivos iniciativa para 2016.

- Combate a la Evasión y Elusión Fiscal.
- Centros corporativos en jurisdicciones que tienen tasas de ISR nulas o más reducidas.
- No tienen actividad económica que justifiquen (por funciones, activos y riesgos que se asumen) las utilidades que se asignan e integran en la base gravable.
- Elusión del pago de impuestos en los lugares donde se genera la riqueza.

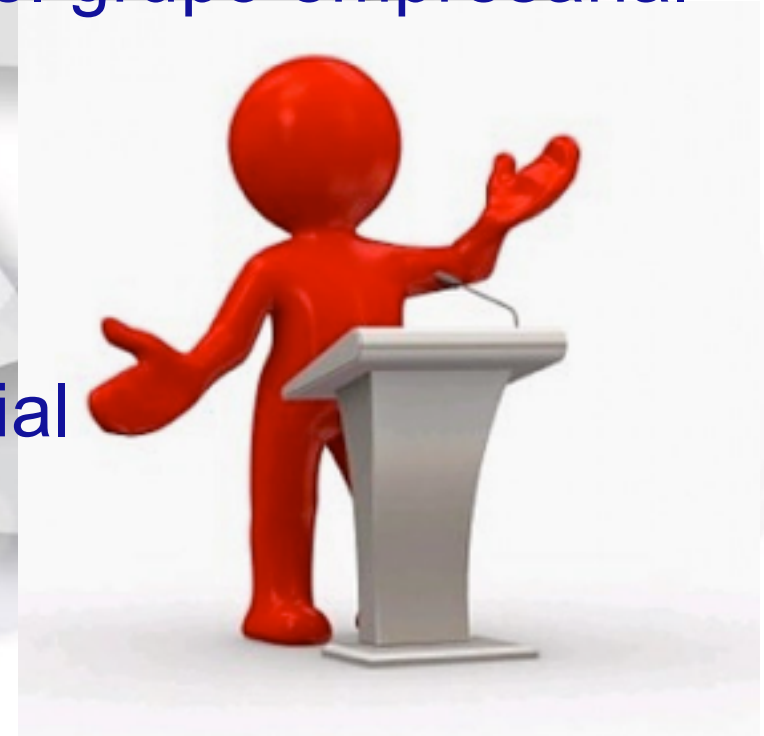


Declaraciones Informativas.

Exposición de motivos iniciativa para 2016.

Declaraciones:

1. Informativa **maestra** de partes relacionadas del grupo empresarial multinacional.
2. Informativa **local** de partes relacionadas.
3. Informativa **país por país** del grupo empresarial multinacional.



Declaración maestra y local.

Obligados:

PM que celebren operaciones con partes relacionadas y sean:



- ✓ PM con ingresos acumulables de más de \$708,898,920
- ✓ Sociedades del régimen fiscal opcional para grupo de sociedades.
- ✓ Entidades paraestatales de la administración pública federal.
- ✓ Residentes en el extranjero con establecimiento permanente en el país.

Fundamento artículo 76-A LISR.

Declaración informativa país por país.

Obligados:

PM controladoras multinacionales y.....

“Son aquellas que reúnan lo siguiente”:

1. Residentes en México.
2. Tengan subsidiarias (NIF) o establecimientos permanentes en el extranjero.
3. No sean subsidiarias de otra empresa residente en el extranjero.
4. Obligadas a elaborar, presentar y revelar estados financieros consolidados (NIF).
5. Reporten en sus estados consolidados resultados de residentes en el extranjero.
6. Ingresos contables consolidados equivalentes o superiores a \$12,000,000,000*

Country-by-country reporting



* Este monto podrá ser modificado por el Congreso de la Unión.

Declaración informativa país por país.

Obligados:

PM residentes en México o en el extranjero con establecimiento permanente en el país, que:



- ✓ Hayan sido designadas por la PM controladora del residente en el extranjero, como responsables de proporcionar la declaración informativa país por país.

Para esto, deberá presentar a más tardar el 31 de diciembre del año siguiente al de su designación, un aviso ante las autoridades fiscales.

Contenido de las declaraciones Informativas.

Maestra o Master File

1. Estructura Organizacional
2. Descripción de la actividad.
3. Intangibles
4. Actividades Financieras
5. Posición financiera y fiscal

Local o Local File

1. Información financiera de la entidad local y de las comparables utilizadas.
2. Estructura organizacional, actividades estratégicas y operaciones intercompañías de la entidad local.

País por País o CbC

1. Información a nivel jurisdicción sobre la distribución mundial de ingresos e impuestos.
2. Localización de actividades económicas.
3. Entidades integrantes del grupo.

Declaraciones Informativas.

¿Cuándo se deben presentar?

A más tardar el 31 de diciembre del año inmediato posterior al ejercicio fiscal de que se trate.



La primer declaración será la correspondiente a 2016 y se presentará a más tardar el 31 de diciembre de 2017.

Declaración informativa país por país.



El SAT podrá:

- ✓ Establecer reglas de carácter general para la presentación de las declaraciones y podrá solicitar información adicional.
- ✓ Requerir a las PM residentes en México subsidiarias de una residente en el extranjero o con un establecimiento permanente en el país, la declaración **país por país**, cuando no puedan obtenerla por medio de los tratados internacionales.
- ✓ Se tendrán 120 días hábiles para presentarla, a partir de que se notifique la solicitud.

Declaraciones Informativas.

En caso de no presentarlas:

❖ No derecho a licitación:

Fundamento artículo 32-D F- IV del CFF.

❖ Infracción relacionada con la obligación de presentación de declaraciones, a través de la página de Internet del SAT:

Fundamento artículo 81 del CFF F- XL

❖ Multa de \$140,540 a \$200,090

Fundamento artículo 82 F-XXXVII del CFF





II. Novedades en Outsourcing.

SUBCONTRATACIÓN U OUTSOURCING EN MÉXICO

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señalan que el personal no dependiente de la razón social en la que trabajan (outsourcing) se ha incrementado 48% en 10 años.

16.6%
2014

13.6%
2009

El 16.6% de las **29,642,421** personas ocupadas está en el esquema de outsourcing.

8.6%
2004



¿Que es la prestación de servicios de subcontratación? (Outsourcing)

El régimen de subcontratación es aquel por medio del cual **un patrón denominado contratista** ejecuta obras o presta servicios con sus trabajadores bajo su dependencia, a favor de un **contratante**, persona física o moral, la cual fija las tareas del contratista y lo supervisa en el desarrollo de los servicios o la ejecución de las obras contratadas.

Fundamento artículo 15-a LFT.



Outsourcing

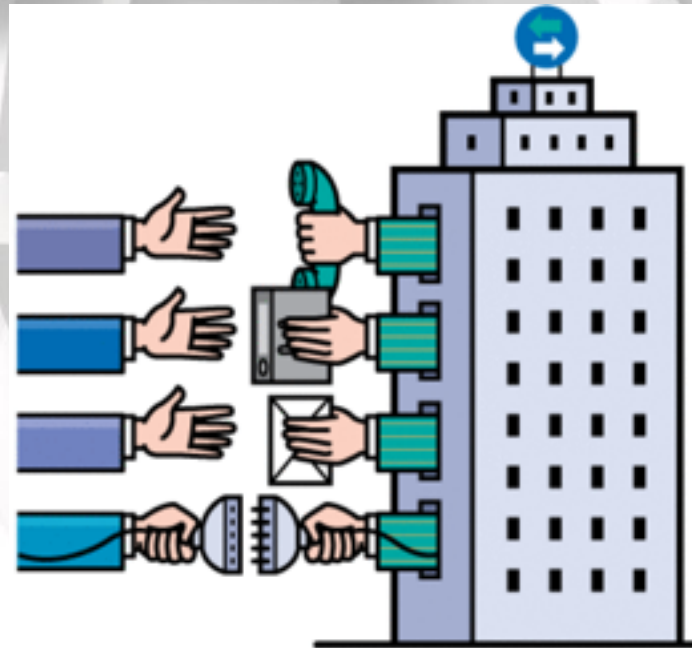
Requisitos.

- ✓ No podrá abarcar la totalidad de las actividades, iguales o similares en su totalidad, que se desarrollen en el centro de trabajo.
- ✓ Deberá justificarse por su carácter especializado.
- ✓ No podrá comprender tareas iguales o similares a las que realizan el resto de los trabajadores al servicio del contratante.

Fundamento: Artículo 15-A LFT y Tesis: PC.III.A.
J/18 A (10a.)



Implicaciones para la contratación de servicios Outsourcing



Para los contratantes.

La deducción y acreditamiento de las cantidades pagadas a los subcontratistas, **está condicionada** a que los contratantes tengan la siguiente documentación de los empleados subcontratados:

Para ISR del mes que se trate.	Para IVA del mes que se trate.
Copia de los recibos de nómina (CFDI) de los trabajadores.	Copia simple de la declaración.
Copia del acuse de recibo y contenido de la declaración de entero por retenciones de sueldos y salarios.	Copia simple del acuse de recibo del pago del impuesto.
Copia del pago de las cuotas obrero patronales al IMSS.	Datos de nueva declaración informativa a cargo del outsourcing.

Fundamento artículo 27 F-V LISR, 5 F-II y 32 LIVA.

Plazo para cumplir conforme a la regla 3.3.1.44 de la 1ra RM a la RMF para 2017

Las obligaciones del contratante previstas anteriormente correspondientes a los meses **de enero a junio de 2017** y subsecuentes, podrán cumplirse a **partir del mes de julio**, utilizando el aplicativo informático que se dará a conocer en el Portal del SAT.

Condiciones:

Emitir los CFDI de nómina correspondientes utilizando el complemento de nómina versión 1.2



Recomendación para los que contraten servicios de outsourcing.

Desde el contrato de la prestación de servicios, se establezca claramente la obligación de la contratista (outsourcing), de entregar a la contratante (cliente), los documentos que establecen las leyes fiscales en tiempo y forma.



The background features a collection of 3D-rendered numbers and letters in a light gray color. The numbers 2, 3, 8, and 9 are prominent, along with the letters A, B, and Y. They are scattered across the page, creating a sense of depth and movement.

III. Modificaciones a las Reglas Fiscales 2017.

Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017.

El pasado 15 de mayo de 2017, se publicó en el DOF la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017 (1ra RMRMF2017).

- ✓ Se le añadieron 43 reglas, 15 se modificaron y 1 se derogó.
- ✓ La presente entró en vigor el 16 de mayo del 2017, salvo algunas excepciones.



Referencias a la Ciudad de México.

Finalmente, las referencias que se hagan al Distrito Federal en:

- ✓ Promociones.
- ✓ CFDI'S.
- ✓ Declaraciones.
- ✓ Avisos o informes



Que presenten ante las autoridades fiscales, se entenderán hechas a la Ciudad de México y no se considerará infracción.

Fundamento regla 1.10. 1ra RM a la RMF para 2017.

Devolución automática para PF de ISR 2016.

Con contraseña:

- Igual o menor a \$10,000
- De \$10,000 y hasta \$50,000 deberá seleccionar una cuenta bancaria a nombre del contribuyente y que esté precargada en la plataforma.
- Con e.firma o la e.firma portable para saldos a favor superiores a \$50,000



Fundamento regla 2.3.2. 1ra RM a la RMF para 2017.

Factor de acumulación por depósitos o inversiones en el extranjero.

Para la alternativa contemplada en el RLISR, el ingreso acumulable por la ganancia cambiara e intereses provenientes de inversiones en el extranjero se determinará:

Aplicando al saldo inicial de la inversión el **factor de 0.1647** para el ejercicio 2016.

Fundamento regla 3.16.11. 1ra RM a la RMF para 2017.



Presentación del aviso de ejercicio de la opción de PM para tributar conforme a flujo de efectivo.

Siempre que utilicen el aplicativo “Mi contabilidad” y a su vez el “Detalle de Ingresos” y “Detalle de Gastos” de la misma aplicación quedarán relevados de cumplir con las siguientes obligaciones:

- ✓ Enviar la contabilidad electrónica.
- ✓ Presentar DIOT.
- ✓ Presentar la información de préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital recibidos en efectivo.
- ✓ De informar el registro y control de la CUFIN.

Fundamento regla 3.21.6.1. 1ra RM a la RMF para 2017.

Presentación del aviso de ejercicio de la opción de PM para tributar conforme a flujo de efectivo.

La facilidad se hará efectiva por medio de un aviso (ficha de trámite 71/ CFF) “Aviso de actualización de actividades económicas y obligaciones”, **a más tardar el 10 de marzo de 2017.**

No presentar el aviso en tiempo y forma:

Conforme al SAT, seguirán tributando conforme al Título II de la LISR por lo que resta de 2017, pudiendo cambiarse hasta 2018.

Inicio de operaciones o reanudar actividades a partir de 2017:

Presentarán el aviso dentro de los diez 10 siguientes a la inscripción en el RFC o reanudación de actividades.

¿Me puedo olvidar de la contabilidad electrónica?

Las PM que optaron por la facilidad, quedarán exentas de enviar contabilidad en 2017, no obstante, deben cumplir con el envío de periodos anteriores por los que hayan estado obligados:

A partir del mes siguiente a que:

Contribuyentes que se inscriban al RFC posterior al 1 de enero de 2016.

A partir del 1 de enero de 2015:

Contribuyentes con ingresos acumulables declarados o que se debieron declarar en 2013 sean iguales o superiores a 4,000,000

A partir del 1 de enero de 2016:

Contribuyentes cuyos ingresos acumulables declarados o que se debieron declarar del ejercicio 2013 sean inferiores a 4,000,000

Contribuyentes del sector primario que cumplan con sus obligaciones fiscales en los términos del “Régimen de Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras”.

Contribuyentes que se inscriban al RFC durante el ejercicio 2014 ó 2015.

Fundamento artículo tercero transitorio de la 7ma RM a la RMF para 2014.

PF relevadas de presentar Declaración Anual.

Las personas físicas que en dicho ejercicio fiscal:

- ✓ Hayan obtenido ingresos solo por salarios de un sólo empleador.
- ✓ En su caso, hayan obtenido intereses nominales que no hayan excedido de \$20,000 y provengan del sistema financiero.
- ✓ El empleador haya emitido el CFDI de nómina por todos los ingresos que haya percibido el trabajador.

No aplicable a:

- ✓ Ingresos por jubilación, pensión, liquidación o indemnización.
- ✓ Obligados a informar préstamos, donativos y premios.

Fundamento regla 3.17.12. 1ra RM a la RMF para 2017.



SAS relevadas de presentar aviso de cambio de Régimen.

Para las SAS que se inscriban en el RFC conforme a través del portal “Tu empresa”.

Ejercen la opción para tributar conforme al régimen “De la opción de acumulación de ingresos por personas morales” (flujo de efectivo), sin necesidad de presentar el aviso para iniciar la tributación en este régimen.

Fundamento regla 2.5.20. 1ra RM a la RMF para 2017.

The logo for SAS (Sociedad por acciones simplificada) features the letters 'SAS' in a large, bold, white sans-serif font, centered within a solid blue rectangular background.

Sociedad por acciones simplificada



**IV. Factura Electrónica Versión
3.3**

Factura Electrónica Versión 3.3

- Obligación y fundamento.
- Antecedentes.
- Tipos de comprobantes.
- Complemento para pagos.
- Principales cambios del CFDI versión 3.3
- Alternativas de facturación.

A large, bold, red 3D number '3.3' is displayed on a white rectangular platform. The number has a slight shadow underneath, giving it a three-dimensional appearance. The background of the slide features faint, large, light gray 3D numbers '3.3' scattered across it.

Comprobante Fiscal Digital por Internet.

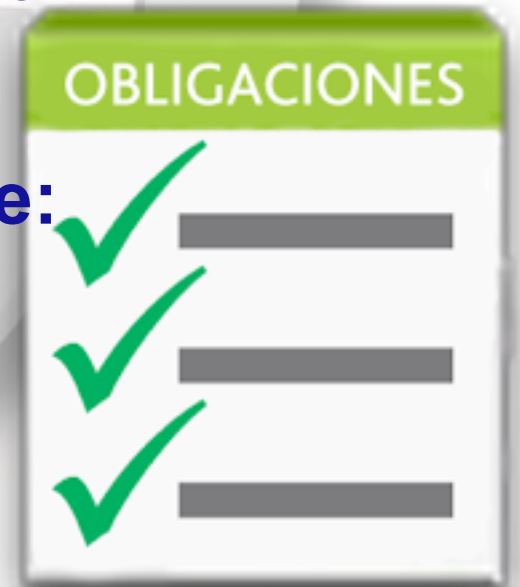
Obligación de expedir CFDI'S:

Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobante fiscal por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen.

Deberán solicitar el CFDI respectivo las personas que:

- ✓ Adquieran bienes.
- ✓ Disfruten de su uso o goce temporal.
- ✓ Reciban servicios.
- ✓ Se les hubieren retenido contribuciones.

Fundamento artículo 29 CFF.



Código Fiscal de la Federación
Publicado en el DOF 27enero de 2017

***Requisitos de los comprobantes fiscales
(Artículo 29-A, fracción VII, incisos a) y b)
del CFF).***

Anexo 20
*Publicado en el DOF el 10 de enero
de 2017*

***✓Estándar Técnico.
✓Guía del llenado de los comprobantes fiscales
digitales por internet (Publicada en el Portal del
SAT en Internet el 28 de febrero de 2017. Última
actualización el 23 de mayo del 2017).***

**Reglas de Resolución
Miscelánea Fiscal**
*Publicada en el DOF el 23 de
diciembre de 2016*

Capítulo

***2.7.- De los Comprobantes Fiscales Digitales
a través de Internet o Factura Electrónica.***

Comprobante Fiscal Digital por Internet.

- ❖ El impresor tenía la responsabilidad de emitir los comprobantes.
- ❖ Se establecen diversos requisitos (vigencia, autorización, etc.)
- ❖ **2004** Inicia CFD, siendo México el segundo país de América en utilizar factura electrónica.
- ❖ **2011** Inicia el CFDI.
- ❖ **2014 Se puede emitir CFDI a través del SAT.**
- ❖ **2014** Inicia el CFDI obligatorio para la nómina.
- ❖ **2017** Complemento de nómina 1.2 y eliminación de informativa de sueldos y salarios.
- ❖ **2017 (Julio) Versión 3.3 del CFDI y complemento de pagos.**

Para el SAT:

- Comprobantes con valor cero y números negativos

2014 De 5.13 mil millones de facturas, el 28% tienen un importe en cero.

2015 De 5.59 mil millones de facturas el 26% tienen un importe en cero.

2014 Existen 5.90 millones de facturas con valores negativos lo que representa el 0.12%.

2015 Existen 6.72 millones de facturas con valores negativos lo que representa el 0.12%.

- Importes no congruentes

Facturas con montos de hasta 3,149,566,949,549,240,000 pesos.

- Imposibilidad de saber si la factura se ha pagado (acumulación de IVA).

- Cancelación indebida de facturas pagadas.

- RFC de receptor no válido.

Hasta agosto de 2015, 573 mil patrones generaron nómina en CFDI.

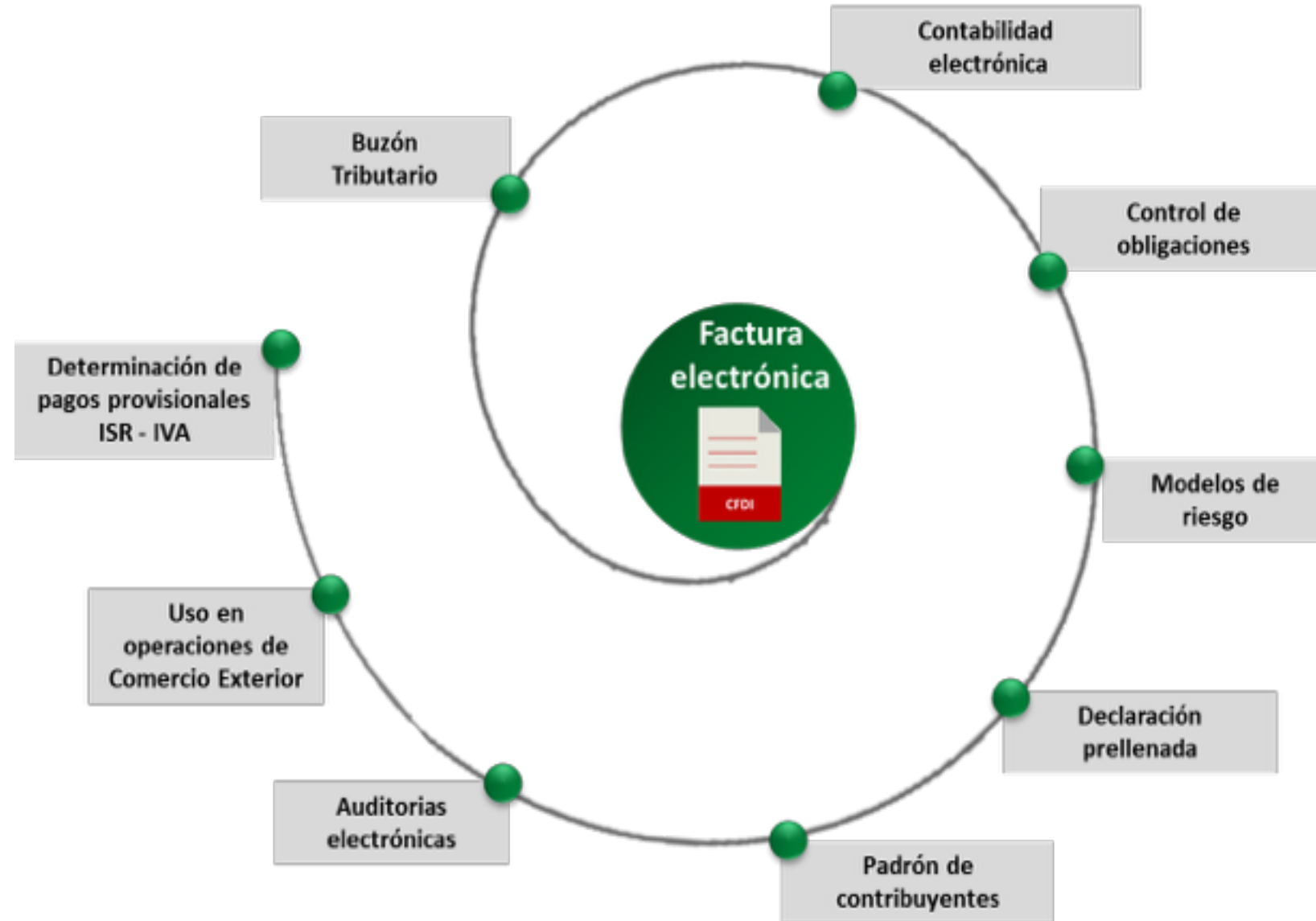
Reportaron 33 millones de RFC y el 4.5% es erróneo.

Contexto fiscal digital:

- ❖ En la actualidad más de 65 millones de personas en México utilizan internet y 22.2% lo hacen para interactuar con el gobierno.
- ❖ Hoy el 95% de la recaudación proviene del cumplimiento voluntario.
- ❖ La evasión del ISR ha disminuido a la mitad en los últimos años.
- ❖ El padrón del RFC se integra por más de 60 millones de contribuyentes, más del doble que hace seis años.
- ❖ La factura se ha convertido en el eje de la administración tributaria y la fecha se han emitido más de 27 mil millones.
- ❖ Permite a la autoridad tener datos organizados para dar mejores servicios como la contabilidad electrónica y las declaraciones pre llenadas.

Comunicado de prensa: Factura, eje de la administración tributaria: SAT

Para la Administración Tributaria, la factura es el eje de un ecosistema digital



En México, la factura electrónica es el único medio de comprobación fiscal reconocido en las disposiciones fiscales.

La factura electrónica es una obligación de quien:

- ✓ Realiza actividades económicas
- ✓ Percibe un ingreso
- ✓ Realiza una retención o paga nómina.

Tipos de comprobantes:

Dic/2017

2017:

I. Ingreso

Se emiten por los ingresos que obtiene los contribuyentes.

II. Egreso

Amparan devoluciones, descuentos y bonificaciones

III. Traslado

Sirven para acreditar la propiedad de las mercancías en traslado

IV. Recepción de pagos

Facilitar la conciliación de las facturas contra sus pagos.

V. Nómina

Se emite por los pagos realizados por concepto de remuneraciones de sueldos, salarios y asimilados a estos, es una especie de una factura egresos.

VI. Retenciones y pagos al extranjero

Se expiden en las operaciones en las cuales se informa de un pago al extranjero y hubo una retención de impuestos.

Ingresos: Comprobantes por arrendamiento, servicios profesionales, actividad empresarial, etc.

Egresos: Comprobantes como notas de crédito, recibos de nómina.

Traslado: Comprobantes para el traslado de mercancías, antes carta porte.

Tipos de comprobantes:

De Ingreso. -Se emiten por los ingresos que obtienen los contribuyentes, ejemplo:

- ❖ Prestación de servicios,
- ❖ Arrendamiento,
- ❖ Honorarios,
- ❖ Donativos recibidos,
- ❖ Enajenación de bienes y mercancías, incluyendo la enajenación que se realiza en operaciones de comercio exterior, etc.

Tipos de comprobantes:

- **De Egreso.- Amparan:**
- **Devoluciones,**
- **Descuentos y**
- **Bonificaciones para efectos de deducibilidad.**

Este comprobante es conocido como **nota de crédito.**



CREDIT NOTE

Tipos de comprobantes:

- **De Traslado.**-Sirven para:
- **Acreditar la propiedad de las mercancías durante traslado** (carta porte), también puede usarse, en algunos casos, **para documentar operaciones de traslado de mercancías al extranjero**, en ambos casos, el valor total será de “ 0” . El CFDI es emitido por el propietario de la mercancía cuando contrata servicios de transportación para su traslado.
- Transporte de mercancías y podrán acreditar únicamente el traslado mediante **un CFDI de traslado o su representación impresa expedido por ellos mismos, con valor cero.**



Tipos de comprobantes:

- **De Recepción de pagos.-** Es un CFDI que incorpora un complemento para recepción de pagos, **el cual debe emitirse** en los casos de operaciones con pago en:
- **Parcialidades o diferidos.** Cuando al momento de expedir el CFDI no reciban el pago de la contraprestación

Facilita la conciliación de las facturas contra pagos.

**Complemento
para Pagos**

Pagos en Parcialidades

Tipos de comprobantes:

- **De Nómina** .- Es un CFDI al que se incorpora el **complemento recibo de pago de nómina**, el cual debe emitirse por los pagos realizados por concepto de remuneraciones de sueldos, salarios y asimilados a estos, es una especie de una factura egresos.



Nómina

Tipos de comprobantes:

- **De Retenciones e información de pagos.-**
Se expiden en las operaciones en las cuales se informa de la realización de:
 - **Retenciones de impuestos, incluyendo**
 - **Pagos realizados a residentes extranjero y las retenciones que se les realicen.**



CFDI POR
RETENCIONES



Objetivos:

- Incrementar la calidad de la información que se obtiene en la emisión de la factura, para brindar servicios a los contribuyentes.
- Eliminar practicas indebidas.
- Transformar la interacción del contribuyente con la autoridad tributaria. “Imperceptibilidad del pago de impuestos”.

La modernización de la factura electrónica permitirá



Ofrecer servicios a los contribuyentes



Simplificar Procesos y Trámites

Prellenar declaraciones y pedimentos.

Alinear procesos: responsabilidad y economía digital.

Eliminar declaraciones.

Simplificar emisión de la factura electrónica y eliminar errores.

Simplificar la contabilidad electrónica.

Diseñar modelos de riesgos más consistentes.

Diálogo concreto con los contribuyentes durante la auditoría.

Implementar acciones de combate a la corrupción.

Complemento para pagos.



Aplica a:

- A** Pago Diferido
- B** Pago en Parcialidades
- C** Operaciones de crédito

¿Qué es una factura que ampara la recepción de un pago?

Es una factura en la cual se le incorpora, a través de un complemento, información adicional específica sobre los pagos recibidos.

¿Qué problemáticas resuelve el SAT con la expedición de una factura que ampara la recepción de un pago?

- **Imposibilidad** de saber si la factura ha sido o no pagada (tema de IVA).
- **Cancelación** indebida de facturas ya pagadas.
- **Duplicidad de ingresos** en facturación de parcialidades y duplicidad de deducciones.
- Emisión de facturas en operaciones a crédito o pago diferido en las que el receptor de la factura no realiza el pago pactado, pero si utiliza la factura para **deducir y acreditar impuestos**.
- **Poder determinar el momento de acumulación del ingreso para efectos del impuesto sobre la renta, y el momento de causación del impuesto para efectos del IVA**



Establece el modelo de facturación para el pago en parcialidades y diferido que...

Facilita la conciliación de las facturas vs pagos.

Detalla la cantidad que se paga e identifica la factura que se liquida.

Cumple con el requisito de registrar la forma de pago en la factura.

Evitar la cancelación de facturas que ya han sido pagadas.

Inicio de la vigencia:

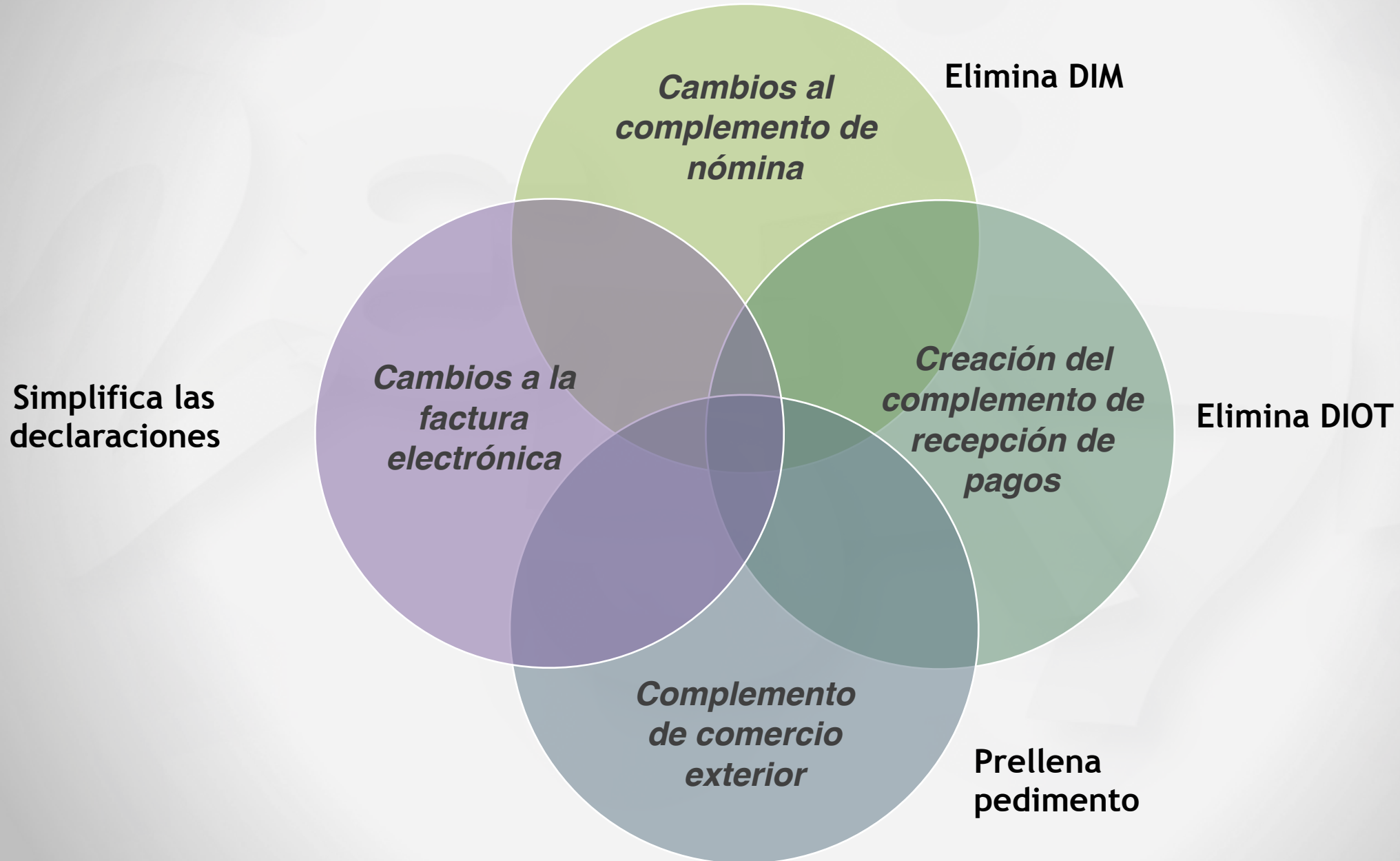
2017



Uso opcional

Uso obligatorio

Principales cambios CFDI versión 3.3



✓ No permite de manera parcial el registro de conceptos con valor en 0,



NO

✓ No permite el registro de números en negativo

✓ Captura de algunos datos a través del uso de catálogos

Validador de RFC's

Resultado: Clave de RFC válida

Terminar

✓ Validación del RFC del receptor

✓ Se alinean los campos Método de pago y Forma de pago conforme al CFF



✓ Tipos de atributos: requerido, opcional, condicional

Requerido

- Es obligatorio registrarlos
- Ejemplos: RFC del emisor, RFC del receptor, Lugar de expedición, Total.



Opcional

- Es opción registrarlos, el contribuyente puede o no capturar información en el campo.



Ejemplos: Serie, Folio, Nombre del emisor

Condicional

- Deberán informarse siempre que aplique el supuesto conforme a la operación que ampara el comprobante que se está expidiendo, así como la información proporcionada en algún otro campo.
- Ejemplo: El Tipo de cambio se debe registrar cuando la moneda es distinta de MXN

- Se eliminaron un total de 40 atributos:

Atributos generales

1. NumCtaPago
2. FolioFiscalOrig
3. SerieFolioFiscalOrig
4. FechaFolioFiscalOrig
5. MontoFolioFiscalOrig
6. motivoDescuento

Concepto- InformacionAduanera

37. fecha
38. aduana

Parte- InformacionAduanera

39. fecha
40. aduana

Emisor- DomicilioFiscal

7. calle
8. noExterior
9. noInterior
10. colonia
11. localidad
12. referencia
13. municipio
14. estado
15. pais
16. codigoPostal

Emisor- ExpedidoEn

17. calle
18. noExterior
19. noInterior
20. colonia
21. localidad
22. referencia
23. municipio
24. estado
25. pais
26. codigoPostal

Receptor-Domicilio

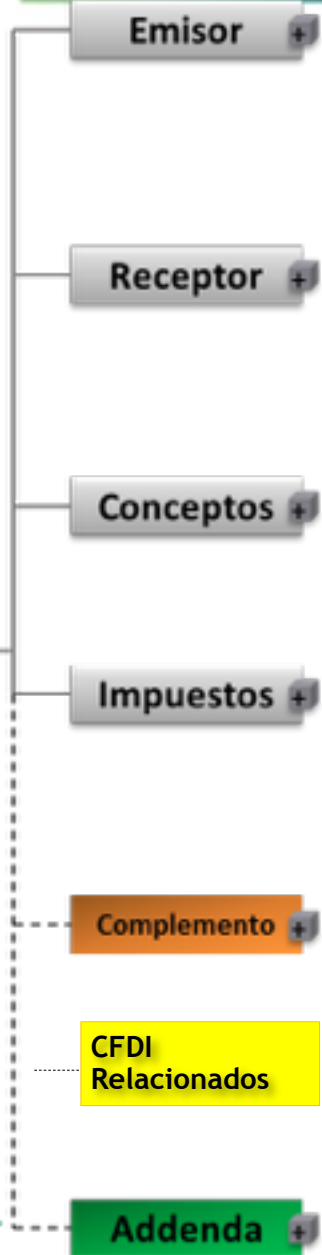
27. calle
28. noExterior
29. noInterior
30. colonia
31. localidad
32. referencia
33. municipio
34. estado
35. pais
36. codigoPostal

Estructura Base CFDI
Regulado por las disposiciones fiscales.

Comprobante

Estándar para la expresión de comprobantes fiscales digitales.

Uso Comercial
Información comercial no fiscal.



Publicación en Internet

Complementos

- 1) Aerolíneas.
- 2) Certificado de destrucción
- 3) CFDI Registro fiscal.
- 4) Comercio Exterior
- 5) Compra venta de divisas.
- 6) Consumo de combustibles.
- 7) Donatarias.
- 8) Estado de cuenta de combustibles de monederos electrónicos.
- 9) INE
- 10) Leyendas fiscales.
- 11) Notarios Públicos.
- 12) Obras de arte plásticas y antigüedades
- 13) Otros derechos e impuestos.
- 14) Pago en especie.
- 15) Persona física integrante de coordinado.
- 16) Recibo de pago de nómina.
- 17) Recepción de pagos
- 18) Renovación y sustitución de vehículos
- 19) Sector de ventas al detalle (Detallista).
- 20) Servicios parciales de construcción.
- 21) Spei de tercero a tercero.
- 22) Timbre fiscal digital (TFD).
- 23) Turista pasajero extranjero.
- 24) Vales de despensa.
- 25) Vehículo usado.

Complementos concepto

- 1) Acreditamiento del IEPS
- 2) Instituciones educativas privadas.
- 3) Terceros.
- 4) Venta de vehículos

Clasificación del producto conforme al catálogo c_ClaveProdServ

- 1 Ubicar en el Catálogo de Productos y Servicios los dos primeros dígitos, en este caso sería “53”, que corresponde a calzado, ropa, maletas y artículos de tocador. **División**
- 2 Posteriormente ubica los siguientes dos dígitos, en este caso son el 1 y 1 que corresponden a calzado. **Subcategoría**
- 3 A continuación ubica los siguiente dos dígitos, en este caso el 1 y el 6 que corresponden a zapatos **Clase**
- 4 Finalmente identifica los últimos dos dígitos que identifican el producto en específico, en este caso 02, Zapatos para mujer **Subclase**

53111600	Zapatos
53111601	Zapatos para hombre
53111602	Zapatos para mujer
53111603	Zapatos para niño
53111604	Zapatos para niña
53111605	Zapatos para bebé

Cómo realizar la búsqueda de un producto o servicio en el Catálogo del Anexo 20

Ejemplo: Donas glaseadas

1

Ubicar en el Catálogo de Productos y Servicios los dos primeros dígitos, en este caso sería "50", que corresponde a alimentos

División

50

2

Posteriormente ubica los siguientes dos dígitos, en este caso son el 1 y 8 que corresponden a panadería

Subcategoría

18

3

A continuación ubica los siguiente dos dígitos, en este caso el 1 y el 9 que corresponden a Pan, galletas y pastelitos dulces

Clase

19

4

Finalmente identifica los últimos dos dígitos que identifican el producto en específico, en este caso 00, ya que no hay un identificador concreto de "donas" o "donas glaseadas".

Subclase

00

Nota: Para tales efectos se elaborará una guía para la mejor clasificación de los productos y servicios

La clasificación del producto es **50181900**

Registro de Descuentos e Impuestos

1

Los **descuentos** se integrarán por cada uno de los **conceptos** registrados dentro del comprobante.

2

Los **impuestos** aplicables por cada **concepto** registrado en el comprobante, debiéndose detallar lo siguiente:

- Base para el cálculo del impuesto.
- Impuesto (Tipo de impuesto ISR, IVA IEPS).
- Tipo factor (Tasa, cuota o exento).
- Tasa o cuota (Valor tasa o cuota que corresponda al impuesto).
- Importe (Monto del impuesto).

Adicionalmente se debe incluir a **nivel comprobante** el **resumen** de los **impuestos** trasladados y retenidos.

Reglas de validación

Se incluyeron **46 reglas de validación** para el registro de información del comprobante versión 3.3 las cuales se clasifican en:

- **Aritméticas.** Regla mediante la cual se validan números y operaciones elementales hechas con ellos (adición, resta, multiplicación y división.).
• *Ejemplo: Total - subtotal - importe.*
- **Congruencia.** Regla mediante la cual se valida que los valores ingresados sean coherentes y guarden una lógica.
• *Ejemplo: Descuento - tipo factor - factor - uso de catálogo - patrones.*
- **Condicional.** Regla mediante la cual se valida que cumpla con una o más condiciones o requisitos.
• *Ejemplo: Moneda - confirmación.*





**Pagos
anticipados.**

Dentro de la Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por internet, publicada en el portal del SAT el 23 de mayo de 2017, se incluye el apéndice 6, relativo al Procedimiento para la emisión de los CFDI en el caso de anticipos recibidos.

Anticipos recibidos

No se consideran anticipos



La entrega de una cantidad por concepto de garantía o depósito
Ejemplo. Depósito que en ocasiones se realiza por el arrendatario al arrendador para garantizar del pago de las rentas en el caso de un contrato de arrendamiento inmobiliario.



En el caso de operaciones en las cuales ya exista acuerdo entre las partes, sobre el bien o servicio que se va a adquirir y de su precio, aunque se trate de un acuerdo no escrito.
Ejemplo. Cuando el comprador o adquirente del servicio realiza el pago de una parte del precio acordado del bien o servicio, esta venta se considera pago en parcialidades y no un anticipo

Alternativas de facturación.



Factura electrónica

¿Qué necesitas para facturar?



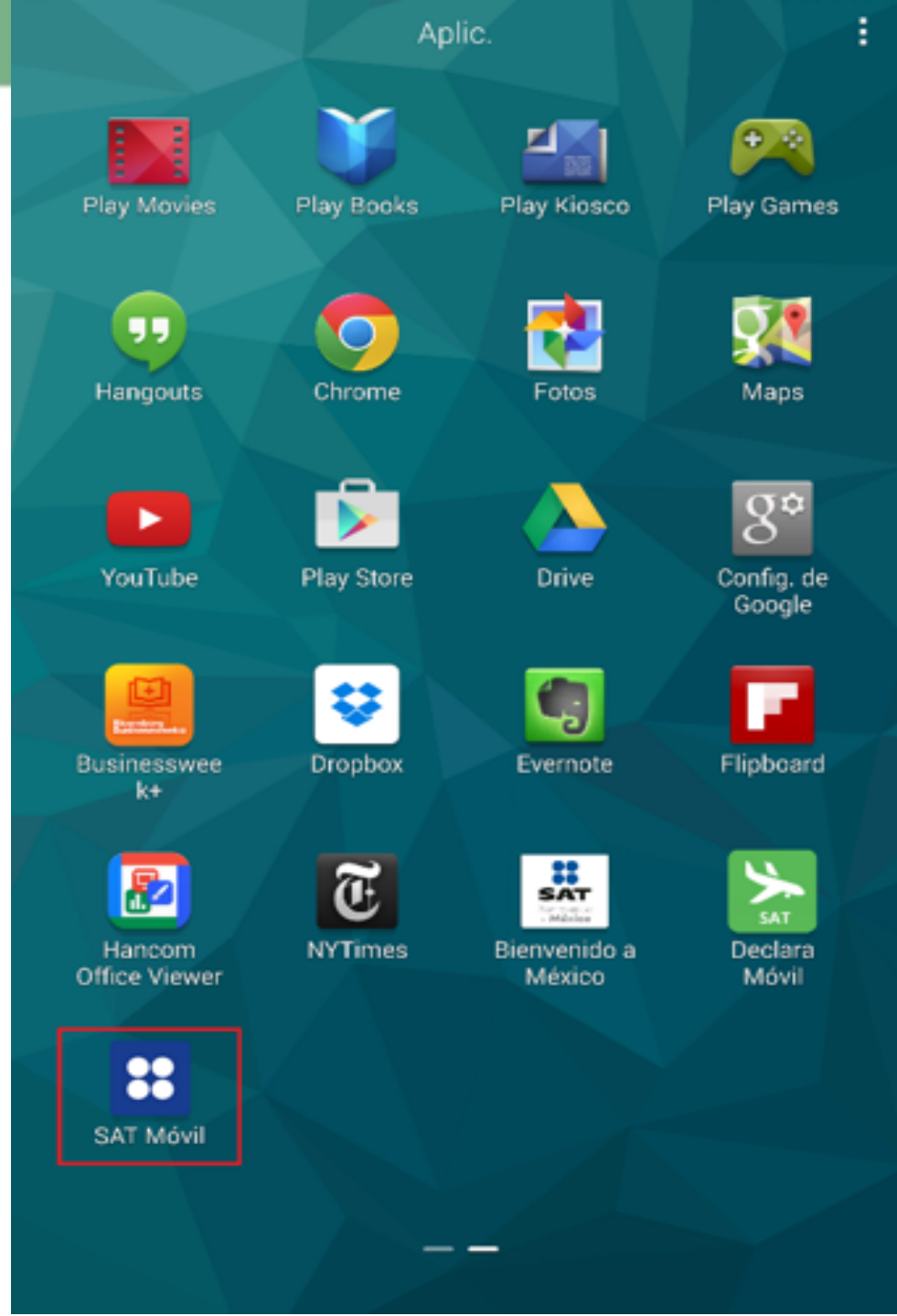
Notas:

- El domicilio ya no será requisito para la emisión.
- Actualmente existen 79 proveedor de certificación de CFDI (PCCFDI).
- Defensa en caso de problema con el Proveedor: fiscal – SAT, servicio – PROFECO.

- Servicio gratuito de generación de facturas.
 - Actualización a la versión 3.3 de factura
 - Factura que acredita recepción de pagos
 - Comprobante de nómina
 - Disponible a partir de julio de 2017
- SAT Móvil
 - Actualización a la versión 3.3 de factura
 - Configuración de bienes o servicios comercializados
 - Disponible en segundo semestre de 2017
- Mis Cuentas
 - Actualización a la versión 3.3
 - Disponible en segundo semestre de 2017

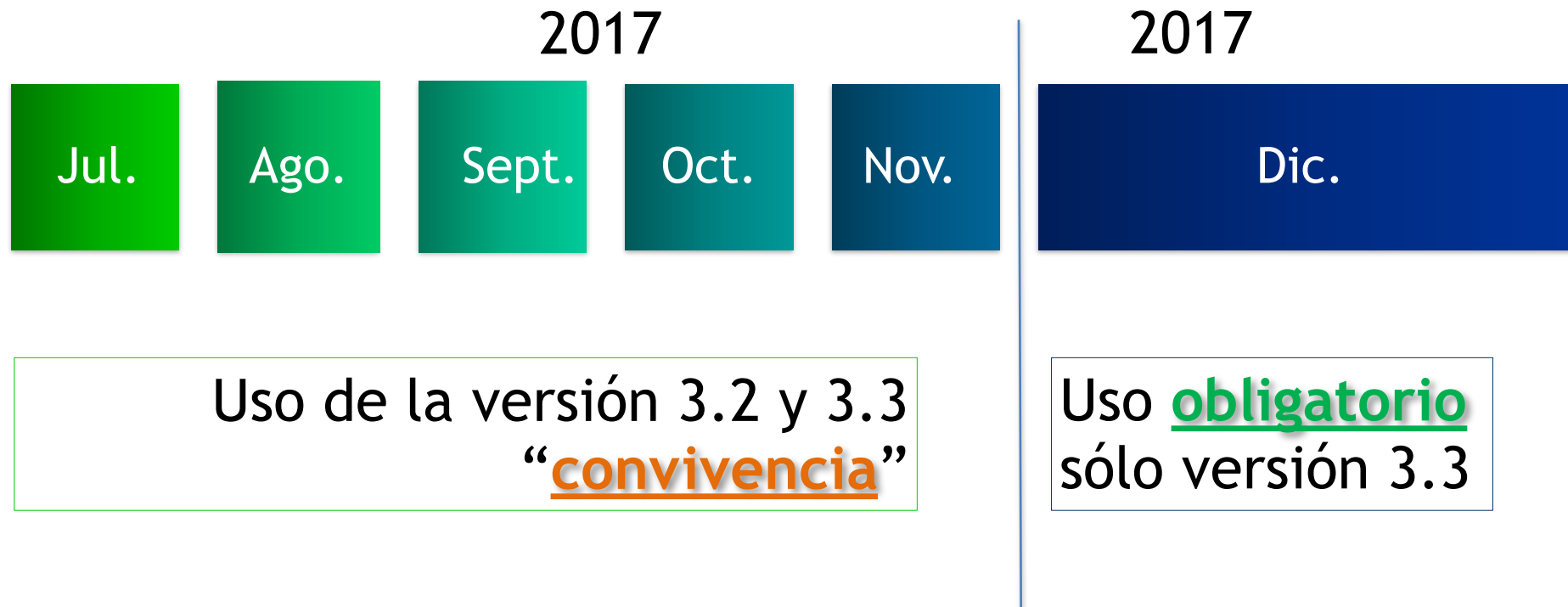


- Puedes descargar la App del SAT Móvil desde tu proveedor de servicio (App Store o Google Play).



Esquema de convivencia versión 3.2 y 3.3

- Durante el periodo de transición los contribuyentes podrán emitir facturas utilizando la versión 3.2 o 3.3 del Anexo 20 de manera opcional.



¿Multas por incumplir con los nuevos requisitos del CFDI?

- No será deducible para ISR ni acreditable el IVA pagado.

Fundamento: Artículo 27 para PM y 147 para PF de la LISR.

Además:

El expedir CFDI'S sin que cumplen las exigencias señaladas en el CFF, su Reglamento o reglas de carácter general del SAT.

De \$13,570 a \$77,580 para contribuyentes en general.

De \$1,330 a \$2,650 tratándose de causantes del RIF.

De \$13,280 a \$75,890 respecto de quienes cuenten con autorización para recibir donativos deducibles.



Fundamento: Arts. 83, fracc VII y 84, frac IV, CFF



Gracias.